



ANEXO 1
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de 2015)

TONNEY GENE SALAZAR
Gobernadora (e) SALIENTE

EVERTH HAWKINS
Gobernador entrante
2020-2023



PÁGINA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ACTA DE INFORME DE GESTION (Ley 951 de 2015).....	4
2.1 DATOS GENERALES	7
2.2 INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN.....	8
2.2.1 Informe de gestión Cierre Exitoso de Gobierno Capítulo I y Capítulo II	10
2.2.2 Gestión realizada entre el 23 de septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2019.....	11
2.2.3 Resultados Indicadores Plan de Desarrollo.....	12
2.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	19
2.4 PLANTA DE PERSONAL.....	19
2.5 PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	22
2.5.1 Plan de Desarrollo “LOS QUE SOÑAMOS SOMOS MAS +	22
2.5.1.1 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Desarrollo Social	22
2.5.3.2 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente	25
2.5.3.3 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Turismo	33
2.5.3.4 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Deportes y Recreación	37
2.5.3.5 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Salud.....	40
2.5.3.6 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Cultura	52
2.5.3.7 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Gobierno	60
2.5.3.8 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Agricultura	70
2.5.3.9 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Movilidad	74
2.5.3.10 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Prensa y Comunicaciones	88
2.5.3.11 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Infraestructura	94
2.5.3.11 Gestión Ultimo Trimestre OCCRE	96
2.6 OBRAS PÚBLICAS	100
2.7 EJECUCIONES PRESUPUESTALES.....	101
2.8 CONTRATACIÓN	101
2.9 REGLAMENTOS Y MANUALES.....	101
2.10 CONCEPTO GENERAL Y RECOMENDACIONES	101



1. INTRODUCCIÓN

La Administración Departamental ha asumido el cierre exitoso de gobierno como una acción que se desarrolla en tres tiempos: un primer momento, en el que se elabora el informe de gestión con arreglo a los criterios establecidos en la Ley 951 de 2005, un segundo momento, en el que los insumos del informe de gestión se usan durante cada una de las fases del proceso de empalme, entre la administración saliente y la administración entrante. Y un tercer momento, en el que transforma la información del informe de gestión en un insumo de fácil comprensión para la ciudadanía y se integra al proceso de diálogo y responsabilidad propio de la rendición de cuentas.

En consecuencia el Gobierno Departamental dentro de los tiempos establecidos por la Circular No. 009 de la Procuraduría General de la Nación, la aplicación de la metodología de Guía de Cierre Exitoso de Gobierno publicado por el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, elaboro el Informe de Gestión tanto el Capítulo 1 como el capítulo 2, desarrollándose de forma satisfactoria el correspondiente proceso de empalme y la audición de rendición de cuentas correspondiente al cuatrienio 2016 – 2019. Por tanto se presenta la cronología de cómo se realizó el proceso de empalme y la rendición de cuentas de cara a la ciudadanía.

El adecuado inicio de una nueva administración territorial es el punto de partida de un buen Gobierno, es una de las claves del éxito para el logro de los objetivos del Estado y por tanto garantiza un mayor bienestar de la población. Por ello, los equipos de Gobierno entrantes y salientes han visto el proceso de empalme como una oportunidad para reflexionar sobre los temas estratégicos, las iniciativas de desarrollo, los logros obtenidos, visibilizar los retos y nuevas metas por alcanzar o lo que ha quedado en pendientes, así como también identificar los obstáculos que se tuvieron que superar y que es fundamental para aportar al diseño ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas más efectivas.

Por ello atendiendo la normatividad de la ley 951 de 2005, se entrega el informe, lo correspondiente a la gestión, realizada entre a partir del 23 de septiembre de 2019 la Doctora TONNEY GENE SALAZAR, ejerce las funciones de Gobernadora (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



2. ACTA DE INFORME DE GESTION (Ley 951 de 2015)

El Gobierno Departamental dentro de los tiempos establecidos por la Circular No. 009 de la Procuraduría General de la Nación, la aplicación de la metodología de Guía de Cierre Exitoso de Gobierno publicado por el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, ejecuto debidamente el proceso de empalme, el cual termino satisfactoriamente con la audición de rendición de cuentas el día 17 de diciembre de 2019. A continuación se presenta en orden cronológico de cómo se efectuó dicho proceso

- El día primero (1) de noviembre de 2019, se efectuó de ofició al Gobernador Electo Dr. Everth Hawking Sjogreen la invitación para darle inicio al correspondiente proceso de empalme y la primera propuesta de la agenda de trabajo, dicha comunicación tuvo el propósito de invitarlos a concertar la agenda y la definición de las comisiones de empalme entrante y saliente en cumplimiento a la Directiva 009 de la Procuraduría General de la Nación y la Guía de Cierre Exitoso de Gobierno expedido por la Dirección Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- El día cinco (5) de noviembre se realizó la primera reunión de empalme entre la comisión de empalme saliente y el comité coordinador de empalme entrante, de cada parte se brindaron los saludos protocolarios y se presentaron las conformaciones de los comités de empalme, tanto entrante como saliente, así mismo se concertaron las fechas de las sesiones de trabajo en las diferentes dependencias de la Gobernación, las cuales quedaron definidas entre el 11 de noviembre y el 27 de noviembre de 2019.
- El día cinco (5) de noviembre de 2019, se efectuó de ofició al Gobernador Electo Dr. Everth Hawking Sjogreen la segunda propuesta de agenda de trabajo por dependencia con base a lo decidido en la primera reunión de empalme del día 5 de noviembre de 2019.
- El día seis (6) de noviembre se realizó la segunda reunión de empalme entre la comisión de empalme saliente y la totalidad de los comités de empalme entrante, de cada parte se brindaron los saludos protocolarios y se presentaron formalmente las conformaciones de los comités de empalme tanto entrante como saliente, así mismo se concertaron nuevas fechas y el



orden de las sesiones de trabajo por dependencia; las cuales quedaron definitivamente entre el 11 de noviembre y el 19 de noviembre de 2019. Por otra parte se le entrego en forma impresa el primer borrador del informe de gestión correspondiente al capítulo 1 y capítulo 2 al comité coordinador de empalme entrante, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Guía de Cierre Exitoso de Gobierno expedido por la Dirección Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- El día siete (7) de noviembre de 2019, se efectuó de oficio al Gobernador Electo Dr. Everth Hawking Sjogreen la tercera propuesta de agenda de trabajo por dependencia con base a lo decidido en la segunda reunión de empalme del día 6 de noviembre de 2019, por tanto fue debidamente acogida por los coordinadores de los comités entrante y saliente.
- Desde el día once (11) de noviembre se iniciaron las sesiones de trabajo de empalme en cada una de las dependencias de acuerdo a la agenda de trabajo previamente concertada, en cada una de las sesiones de trabajo se levantó la respectiva acta y la suscripción de la lista de participantes de la misma y se establecieron compromisos y entrega de información adicional.
- Las sesiones de trabajo de trabajo de empalme se generaron solicitudes de información por parte del comité de empalme entrante, en donde fueron plenamente cumplidas en cada una de las sesiones subsiguientes y evidenciadas a cada una de las actas de levantadas entre los dos comités correspondiente a cada una de las dependencias.
- El día dos (2) de diciembre de 2019, se realizó la primera reunión aclaratorias de empalme de acuerdo a lo establecido en la agenda concertada, así mismo se le dio entrega del informe definitivo del informe de gestión capítulo 1 y 2 en medio magnético, con el propósito que el comité entrante realizara las observaciones que dieran lugar.
- Entre el 2 y el 9 de diciembre se realizaron reuniones aclaratorias con los diferentes comités de empalmes por dependencia, por tanto se procedió a darle el cierre correspondiente al proceso de empalme por dependencia, para ello se levantó acta de cierre en cumplimiento al formato No. 8 establecido en la Guía de Cierre Exitoso de Gobierno expedido por la Dirección Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública.



- El día de 10 de diciembre se realizó la reunión final de cierre del proceso de empalme, con la asistencia de la Gobernadora (E) Dra. Tonney Gene Salazar y el Gobernador Electo Dr. Everth Hawking Sjogreen, así como la totalidad de los comités entrante y saliente. El desarrollo de esta reunión se le entregó protocolariamente el informe definitivo del informe de gestión capítulo 1 y 2 en medio magnético al Gobernador Electo. Así mismo se dio paso a las preguntas y observaciones de parte del Gobernador Electo, las cuales fueron debidamente respondidas por cada uno de los funcionarios actuales de la Gobernación Departamental. De la presente reunión se levantó el acta correspondiente y fue debidamente suscrita por las partes.
- Luego de haber emitido el informe de gestión definitivo capítulo 1 y 2 y debidamente entregado protocolariamente al gobernador electo, se dio la respectiva publicación en la página Web de la Gobernación, así mismo se extendió invitación a toda la comunidad del Archipiélago para la audiencia de rendición de cuentas correspondiente al cuatrienio 2016 - 2019.
- En consecuencia en un evento con gran convocatoria en la que asistieron más de cuatrocientas (400) personas de la comunidad, fue realizado de forma participativa la audiencia de rendición de cuentas en las instalaciones del Centro de Convenciones del Hotel el Isleño. En este evento especial se contó con la participación especial del Gobernador Electo Dr. Everth Hawking Sjogreen, su comitiva de empalme y las diferentes autoridades civiles y militares del Departamento, dicho evento fue transmitido en directo por el Canal Regional Teleislas y en las redes sociales habilitadas por la Administración Departamental. El informe de gestión del cuatrienio 2016 – 2019 fue presentado a la comunidad por la Gobernadora (E) Dra. Tonney Gene Salazar y cada uno de los respectivos Secretarios del Despacho, posteriormente se realizó la entrega formal del informe de gestión del capítulo 1 y 2, en dos tomos impresos al gobernador electo Dr. Everth Hawking Sjogreen y finalmente se le dio respuesta a las preguntas presentadas por la comunidad y público asistente al evento de rendición de cuentas.

La Ley 951 de 2005, tiene por objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano. Así mismo, establece la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional,



departamental, distrital, municipal, metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado, presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones. Así mismo, define el proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos.

La Resolución Orgánica 5674 de 2005, emitida por la Contraloría General de la República. Reglamenta la metodología para elaborar el Acta de Informes de Gestión, entendida como el conjunto de información administrativa, legal y financiera que debe acompañar un proceso de empalme.

Con la presente Acta de Informe de Gestión, describo los principales aspectos de la acción adelantada como Gobernadora (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el período comprendido entre el 13 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

2.1 DATOS GENERALES

A. Nombre del Funcionario Responsable que Entrega

TONNEY GENE SALAZAR – CC _____

B. Cargo

Gobernadora (E)

C. Entidad (Razón Social)

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

D. Ciudad y Fecha

San Andrés Islas, diciembre 31 de 2019

E. Fecha de Inicio de la Gestión

Septiembre __ de 2019



F. Condición de la Presentación

Retiro ☒ Separación del Cargo ☐ Ratificación ☐

G. Fecha de Retiro

Diciembre 31 de 2019

2.2 INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Los programas y proyectos que se ejecutaron, se enmarcaron en el Plan de Desarrollo “LOS QUE SOÑAMOS SOMOS MAS +”, correspondiente al cuatrienio 2016 – 2019. El plan de Desarrollo 2016-2019 se inserta en la visión que en el 2019, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Reserva de Biosfera de Seaflower, se habrán cimentado las bases institucionales, políticas, sociales, económica y culturales para la consolidación de la estructura de desarrollo regional en la cual las Islas serán destinos turísticos de calidad, con un desarrollo económico y social más incluyente, sostenible y equitativo; que respete la diversidad cultural y las tradiciones ancestrales de la Pueblo Raizal.

La estructura del plan consta de 4 ejes estratégicos, divididos en 28 componentes, los cuales a su vez contemplan 86 programas a ejecutar, mediante 215 SUBPROGRAMA

Los ejes estratégicos de nuestro plan de Desarrollo, LOS QUE SOÑAMOS SOMOS +, son los siguientes:

UN ARCHIPIÉLAGO + TRANSPARENTE: que incluye los procesos de fortalecimiento institucional así como la articulación con la comunidad y otras instituciones del estado para una convivencia pacífica. Se busca también establecer un relacionamiento muy directo con la ciudadanía a través de diversos mecanismos de rendición de cuentas y de información en línea sobre el quehacer diario de la Administración, con capacidad de escuchar y permitir la participación activa de la ciudadanía.

UN ARCHIPIÉLAGO + EQUITATIVO: La pobreza, entendida como las privaciones y carencias que padecen las personas poniendo en riesgo su dignidad, es uno de los mayores problemas que afecta a las familias del Archipiélago, y que influye directamente en las capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible. Por ello nos comprometemos con los Objetivos del Milenio y en



particular, buscaremos disminuir el índice de pobreza multidimensional en todo el archipiélago buscando obtener una mayor equidad.

UN ARCHIPIÉLAGO + SOSTENIBLE: Nuestro archipiélago, es un territorio especial catalogado como un paraíso en medio del Caribe y célebre por sus ecosistemas marinos y costeros, que lo han llevado a ser reconocido como Reserva de la Biosfera Seaflower y posteriormente declarada Área Marina Protegida. Somos una Región importante y estratégica desde el punto de vista ambiental, que implica desde lo local grandes responsabilidades para su manejo. Sin embargo, nuestras islas han experimentado un deterioro ambiental considerable, la calidad de sus playas ha disminuido como resultado de la erosión y una parte significativa de los arrecifes coralinos ha muerto. Nuestra administración está convencida de la necesidad de ajustar nuestro modelo de desarrollo para hacerlo compatible con el progreso y el respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad y para ello esta línea propende por lograr esta armonía.

UN ARCHIPIÉLAGO + COMPETITIVO: Apostar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del archipiélago nos compromete a diseñar estrategias para favorecer la productividad empresarial, el desarrollo de las actividades económicas en la región y la creación de nuevos negocios; a propiciar un contexto idóneo para que la generación de riqueza dinamice la economía local y se configure en mayores oportunidades para todos. El reto que tenemos frente a la especialización del modelo productivo y su entorno es trascender al aprovechamiento de las ventajas comparativas como principal instrumento para promocionar y desarrollar nuestra principal industria, abrirle paso a la calificación de la oferta local para competir estratégicamente de manera diferencial en los mercados y a estimular la generación de nuevos negocios que contribuyan no solo a diversificar la economía sino a atender necesidades locales

Los principales problemas que se quiso resolver con el Plan de Desarrollo son:

- 1) Requerimos una sociedad más participativa y un gobierno comprometido con las islas y se logrará mediante un proceso de fortalecimiento institucional articulado con la comunidad y todas las organizaciones públicas y privadas.
- 2) Hoy no existe una comunicación fluida entre el estado (Gobernación) y la comunidad lo que no permite que ésta sea informada de los procesos, programas, proyectos y logros que se llevan a cabo dentro de la administración.



- 3) Disminuir la pobreza y la inequidad entre los distintos grupos poblacionales del archipiélago y entre los distintos sectores y zonas geográficas del mismo.
- 4) Cambiar el actual modelo económico por un modelo de Desarrollo Sostenible de las islas
- 5) Trascender al aprovechamiento de las ventajas comparativas del territorio como principal instrumento para promocionar y desarrollar sus actividades económicas y a cambio, estimular el desarrollo de ventajas competitivas estratégicas.

2.2.1 Informe de gestión Cierre Exitoso de Gobierno Capítulo I y Capítulo II

El Informe de gestión Cierre Exitoso de Gobierno Capítulo I y Capítulo II, entregado al gobernador electo en la audiencia de rendición de cuentas 2016 - 2019, resume los logros de la administración en los diferentes sectores para el bienestar de los ciudadanos, como educación, salud, cultura, deporte, recreación, turismo, equipamiento municipal y transporte, entre otros.

El Informe de Gestión del plan de desarrollo "LOS QUE SOÑAMOS SOMOS MAS", presenta un amplio panorama de las acciones y del desempeño del Departamento durante el periodo constitucional 2016-2019. Así mismo, destaca responsabilidades trascendentales de la entidad territorial que exigen la atención inmediata y continúa del Gobierno entrante. Lo anterior se refleja en sus dos capítulos y sus anexos correspondientes.

El Capítulo I resume los logros de la administración en los diferentes sectores para el bienestar de los ciudadanos, como educación, salud, cultura, deporte y recreación, turismo, equipamiento municipal y transporte. Además, este Capítulo fue complementado con información en medio magnético a través una matriz que reúne de manera amplia y rigurosa la implementación del Plan de Desarrollo Municipal con respecto a los propósitos del programa de gobierno y los objetivos de desarrollo sostenible.

El Capítulo II abarca de manera más detallada asuntos transversales y estratégicos, incluyendo la situación financiera de la entidad, la gestión



contractual, la ejecución de los proyectos y asuntos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y las políticas generales de gestión y desempeño institucional.

Posteriormente, el documento incluye una serie de informes especiales sobre materias centrales, para el cabal cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades constitucionales y legales a cargo del Departamento.

El Gabinete Departamental tiene el firme convencimiento de que el trabajo de Gobierno aquí consignado aportó significativamente al progreso del Departamento y de sus ciudadanos y reivindicó la dignidad de la función pública en la ciudad.

Es pertinente indicar que la relevancia de este documento no radica en resaltar los logros del Gobierno saliente. Lo fundamental es que el informe permita que la próxima administración pueda reconocer oportunamente y dar plena continuidad a los principios, los proyectos y los programas que cultivan el bienestar y la prosperidad de la ciudad de manera que la transición entre alcaldes y gabinetes no perjudique a los ciudadanos.

2.2.2 Gestión realizada entre el 23 de septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2019

Para el desarrollo de este punto se presenta la actualización del último trimestre de las ejecuciones del Plan de desarrollo “LOS QUE SOÑAMOS SOMOS MAS +”, correspondiente al cuatrienio 2016 – 2019.

Es importante anotar que esta administración recibió la ejecución del plan de desarrollo en un nivel medio de desempeño, con programas y proyectos que generan mejoramientos en la calidad de vida en el territorio, pero con niveles de desempeño críticos en la ejecución del plan de desarrollo.

Se encontró una gestión poco eficiente para la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos, los cuales indudablemente para su ejecución requerían continuidad e integralidad en los procesos, encontrándose grandes dificultades en la formalización y legalización de los procesos contractuales.



Por tanto esta administración realizó todas las capacidades disponibles en este último trimestre, con el fin de darle continuidad a las ejecuciones de los programas y proyectos en curso, así como otros programas y proyectos que se iniciaron en medio de las limitaciones de tiempo y el debido cumplimiento de la Ley de garantías electorales. En consecuencia dependencias funcionales como infraestructura, cultura, deporte, servicios públicos y medio ambiente y desarrollo social mejoraron indudablemente su desempeño.

Es de observar que la gobernación no cuenta con un manual o guía que establezca una sola metodología para el ejercicio de la planeación y la construcción de los diferentes planes institucionales.

Actualmente se generan informes de gestión trimestrales, donde solamente se está realizando la medición de los indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, sin que se presente un análisis y evaluación estructurada de los resultados, sus efectos e impactos, y el desempeño y cumplimiento comparativo con los planes en vigencias anteriores.

Por otra parte no se están midiendo, los resultados de la evaluación de indicadores en los planes de acción y en los planes institucionales que se establecen el decreto 612 de 2018, por tanto no se evalúan, como tampoco se realiza el seguimiento y monitoreo de los riesgos.

2.2.3 Resultados Indicadores Plan de Desarrollo

Para una mayor ilustración de los resultados obtenidos, a continuación se presenta el seguimiento a cada área funcional de los avances realizados a la fecha de 15 de Diciembre de 2019, es de anotar, que la información aquí consignada fue suministrada por cada secretario y/o el personal que designaron para el suministro de la información. Los soportes respectivos de la ejecución reposan en el Archivo de Gestión de cada una de las Áreas Funcionales, lo anterior con el fin de dar cumplimiento con las normas de Archivo.

A continuación se presenta el número de Programas y Subprogramas establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental “Los que soñamos somos más”.



No.	DEPENDENCIA	No. DE PROGRAMAS	No. DE SUBPROGRAMAS
1	Secretaría de Agricultura y pesca	6	20
2	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente	9	15
3	Secretaría de Cultura	4	14
4	Secretaría de Deporte	1	5
5	Secretaría de Desarrollo Social	12	23
6	Secretaría de Educación	5	28
7	Secretaría General	7	22
8	Secretaría de Gobierno	12	28
9	Secretaría de Hacienda	1	1
10	Secretaría de Infraestructura	7	16
11	Secretaría de Movilidad	4	4
12	Oficina de la Occre	1	2
13	Secretaría de Planeación	11	22
14	Oficina de Prensa	1	2
15	Secretaría de Salud	3	5
16	Secretaría de Turismo	6	11
TOTALES		90	218

Para dar claridad a los porcentajes de la metodología semáforo de colores, se presenta el siguiente cuadro:

Avance mayor o igual al 75%	Satisfactorio
Avance mayor o igual al 50% y menor del 75%	Medio
Avance menor del 50%	Crítico

En los siguientes cuadros se presenta un resumen general de la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental a lo largo del cuatrienio evaluados por medio de la metodología del "Semáforo", avances del año a corte de 31 de Marzo de 2019, 30 de Junio de 2019, 30 de Septiembre, 15 de Diciembre y avances Generales del Cuatrienio 2016 – 2019.

NIVEL DE PLANIFICACION	DESEMPEÑO EN PORCENTAJES (%)
------------------------	------------------------------



Promedio ejecución año 2016	 59.88
Promedio ejecución año 2017	 64.21
Promedio ejecución año 2018	 67.76
Promedio Cuatrienio 2016 - 2019	 74,63

EJECUCION PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016 – 2019

AVANCE CUATRIENIO 2016 - 2019			
Prensa	 100,00	Agricultura	 77,01
Turismo	 84,62	Infraestructura	 76,34
Servicios Públicos y Medio Ambiente	 84,08	Movilidad	 71,92
Hacienda	 83,33	Gobierno	 68,52
Cultura	 82,69	Educación	 65,95
General	 82,69	Planeación	 61,68
Salud	 81,46	Occre	 53,57
Deporte	 78,06	Gobernación	 74,63
Desarrollo	 77,22		

La ejecución general del Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “Los que soñamos somos más” con corte a 15 de Diciembre de 2019, se encuentra en un 74,63% la cual se considera un nivel medio de desempeño. La Oficina de prensa tiene a la fecha la mejor ejecución, con un 100%, la Oficina de la Occre presenta la menor ejecución con un 53,57%.

Once secretarías se encuentran en un rango óptimo de ejecución (Superior al 75%) y cinco se encuentran en un rango medio con una ejecución inferior al 75% pero superior al 50%.



AVANCE A 31 DE MARZO DE 2019			
Turismo	 70,00	Gobierno	 18,89
Prensa	 61,55	Cultura	 17,54
Movilidad	 52,12	General	 15,88
Educación	 50,08	Desarrollo	 11,09
Salud	 47,58	Agricultura	 4,76
Occre	 41,67	Planeación	 4,27
Infraestructura	 34,23	Hacienda	 0,00
Deporte	 32,95	Gobernación	 29,71
Servicios Públicos y Medio Ambiente	 32,00		

Para el primer trimestre del año 2019 se registra una ejecución general del Plan de Desarrollo Departamental del 29,71%, es un resultado que se encuentra por encima del 25% el cual era el valor esperado para dicha fecha de corte.

AVANCE A 30 DE JUNIO DE 2019			
Prensa	 87,50	Planeación	 35,62
Hacienda	 77,00	Deporte	 35,23
Turismo	 72,73	Servicios Públicos y Medio Ambiente	 32,38
Salud	 66,12	Cultura	 27,92
Movilidad	 62,12	Gobierno	 18,89
Educación	 53,20	General	 15,88
Agricultura	 51,67	Desarrollo	 11,09



Occre	 41,67	Gobernación	 39,87
Infraestructura	 40,48		

Para el segundo trimestre del año 2019, se registra un resultado por debajo del 50%, en los cuales se observa que dependencias tales como: Desarrollo Social, Gobierno, Cultura, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Occre, Infraestructura, Planeación, entre otros, impactan seriamente en el resultado general con mediciones que registran desempeño crítico de satisfacción en el avance del plan de desarrollo.

AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019			
Prensa	 87,50	Agricultura	 56,21
Turismo	 83,33	Servicios Públicos y Medio Ambiente	 53,19
Deporte	 82,61	Planeación	 48,09
Salud	 78,90	Desarrollo	 46,80
Hacienda	 77,00	Occre	 41,67
General	 73,24	Infraestructura	 40,48
Cultura	 66,67	Gobierno	 21,11
Movilidad	 63,64	Gobernación	 57,85
Educación	 60,06		

Para el tercer trimestre del año 2019, la ejecución general del Plan de Desarrollo Departamental registra un mejor resultado del 57,85%, el cual se interpreta como



un avance medio de satisfacción, en las cuales contribuyen notablemente los proyectos ejecutados en Prensa, Turismo, Deportes y Salud. Por otra parte se observa nuevamente resultados críticos de desempeño en Desarrollo Social, Gobierno, Occre, Infraestructura y Planeación.

AVANCE A 15 DE DICIEMBRE DE 2019			
Prensa	 100,00	Movilidad	 63,64
Turismo	 83,33	Educación	 60,85
Salud	 82,94	Planeación	 58,05
Deporte	 82,61	Servicios Públicos y Medio Ambiente	 56,41
Hacienda	 77,00	Agricultura	 56,21
Infraestructura	 77,00	Desarrollo	 53,73
Cultura	 75,25	Gobierno	 27,78
General	 73,24	Gobernación	 62,75
Occre	 66,67		

Para el cuarto trimestre del año 2019, indudablemente se mejoró la ejecución general del Plan de Desarrollo Departamental con un resultado del 62,75%, en la cual se destaca mejoramientos importantes en infraestructura, cultura, desarrollo social, secretaria general, hacienda, en las demás dependencias se mantuvieron sus promedios, exceptuando los programas de la secretaria de Gobierno con un resultado critico de satisfacción.



**COMPARATIVO ENTRE PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO
2019**

DEPENDENCIA X PERIODO	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
Prensa	 61,55	 87,50	 87,50	 100,00
Turismo	 70,00	 72,73	 83,33	 83,33
Deporte	 32,95	 35,23	 82,61	 82,61
Salud	 47,58	 66,12	 78,90	 82,94
Hacienda	 0,00	 77,00	 77,00	 77,00
General	 15,88	 15,88	 73,24	 73,24
Cultura	 17,54	 27,92	 66,67	 75,25
Movilidad	 52,12	 62,12	 63,64	 63,64
Educación	 50,08	 53,20	 60,06	 60,85
Agricultura	 4,76	 51,67	 56,21	 56,21
Servicios Públicos y Medio Ambiente	 32,00	 32,38	 53,19	 56,41
Planeación	 4,27	 35,62	 48,09	 58,05
Desarrollo	 11,09	 11,09	 46,80	 53,73
Occre	 41,67	 41,67	 41,67	 66,67
Infraestructura	 34,23	 40,48	 40,48	 77,00
Gobierno	 18,89	 18,89	 21,11	 27,78
Gobernación	 29,71	 39,87	 57,85	 62,75

En este cuadro comparativo se observa que dependencias tales como prensa y turismo durante el año 2019 mantuvieron buenos resultados en su ejecución, otras



dependencias como movilidad y educación se mantuvieron en un nivel medio de satisfacción durante todo el año.

Por otra parte se destaca para los dos últimos trimestres ejecuciones satisfactoria en infraestructura, cultura, deporte, servicios públicos y medio ambiente. Las demás dependencias mantuvieron un nivel crítico de desempeño durante todo el año, mejorando indudablemente en el tercer trimestre.

2.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

El Despacho del Gobernador(a) no maneja recursos económicos.

2.4 PLANTA DE PERSONAL

El propósito principal del cargo de Gobernador del Departamento está establecido mediante el decreto no. 0035 de 2015; el cual debe ejercer funciones de Representación Legal del Departamento; ejecutor de las Ordenanzas de la Honorable Asamblea Departamental, Jefe de la Administración Departamental y Jefe de la Policía en el territorio de su jurisdicción.

La estructura del Despacho del Gobernador de acuerdo a lo establecido en el decreto no. 0227 de 2012 es la siguiente:



ARTÍCULO 8º. DESPACHO DEL GOBERNADOR. El Despacho del Gobernador es el principal organismo de dirección de la Administración Departamental, al cual se encuentran adscritos los Secretarios de Despacho y los Jefes de Oficina.

ARTÍCULO 9º. ESTRUCTURA. El Despacho del Gobernador tendrá la siguiente organización:

Despacho del Gobernador.

- Oficina Jurídica
- Oficina de Control Interno de Gestión.
- Oficina de Control Interno Disciplinario.
- Oficina de Control de Circulación y Residencia -OCCRE-.
- Oficina de Prensa y Comunicaciones.

La funciones del despacho del gobernador de acuerdo a lo establecido en el decreto no. 0227 de 2012 son:

ARTÍCULO 10. FUNCIONES. Corresponde al Despacho del Gobernador el cumplimiento de las siguientes responsabilidades:

1. Cumplir con las competencias constitucionales y legales para la eficiente y oportuna prestación de los servicios a la comunidad.
2. Establecer las políticas, planes, programas, estrategias, objetivos, metas e indicadores de la Administración Departamental, para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, la prestación de los servicios públicos, la gestión sostenible del territorio, la movilidad y acceso igualitario a los servicios sociales para la población pobre y vulnerable.
3. Gestionar la construcción de las obras que demande el progreso local y regional.
4. Promover la participación ciudadana, el mejoramiento social y cultural de los habitantes del territorio insular.
5. Coordinar y direccionar las dependencias y entidades que hacen parte de la estructura de la Administración Departamental del nivel central y descentralizado.
6. Representar judicial y extrajudicialmente al Departamento ante otras autoridades y personas naturales o jurídicas con el objeto de lograr las metas establecidas.
7. Dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor, para promover su desarrollo integral, de conformidad con la Constitución y las Leyes.
8. Las que le establezcan la Constitución, las leyes, decretos y ordenanzas.

La estructura orgánica actual de acuerdo a lo establecido en el Decreto no. 0035 de 2015 de la administración departamental, se señala el siguiente personal en el despacho del gobernador:



1. DESPACHO DEL GOBERNADOR

DENOMINACIÓN	No de Cargos	CÓDIGO	GRADO
GOBERNADOR	1	1	24
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	219	11
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	219	12
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	219	13
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	219	14
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	219	18
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	222	16
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	222	17
TÉCNICO OPERATIVO	5	314	16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	407	23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	407	25
SECRETARIO EJECUTIVO	1	425	23
SECRETARIO EJECUTIVO	1	425	26
AYUDANTE	1	472	17
	28		

RELACION PERSONAL DE PLANTA DESPACHO

No	Cedula	Nombre	Cargo	CLASIFI	Dependencia de nombramiento o encargo	Dependencia donde labora
1	52057481	SALAZAR TONNEY GENE	GOBERNADORA (E)	001-24	DESPACHO DEL GOBERNADOR	DESPACHO DEL GOBERNADOR
2	18004720	PUELLO PADILLA RONALD JOSE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARIA DE CULTURA
3	40986798	BENT CASTRO ERIKA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
4	40993878	GORDON NELSON NORMA LIZETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE PLANEACION
5	18009785	TAVERA WILCHES HARNOLD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE PLANEACION
6	40989429	OUTTEN LYNTON CLAUDETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-12	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE HACIENDA
7	11236249 44	MARTINEZ MARENGO YANETTIS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-12	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
8	40986893	GORDON BENT SOFIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-12	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
9	40994152	ARCHBOLD ROBINSON KIMBERLY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-12	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE HACIENDA
10	40989509	HOGIS LEMUS SANDRA PATRICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-13	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO
11	10424299 36	MEJIA VILLANUEVA LAURA ALEJANDRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-14	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA GENERAL
12	45759997	MEZA BRITTON TERESA BETTINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-18	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARIA DE SALUD
13	40986363	ROA MESINO ROSIBEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-16	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE EDUCACION
14	18008226	HUDGSON MARTINEZ AMADEO PABLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-17	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE HACIENDA
15	15243913	GALLARDO ORTEGA JUVENAL	TECNICO OPERATIVO	314-16	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
16	40992862	ESPITIA CALVO JOANIE DE LOS ANGELES	TECNICO OPERATIVO	314-16	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA GENERAL



17	23249405	LIVINGSTON MC'LEAN MAGALIS VISENCIA	TECNICO OPERATIVO	314-16	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE PLANEACION
18	40991180	DAVIS O'MIER YAMARIS MIREYA	TECNICO OPERATIVO	314-16	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE PLANEACION
19	45487797	NELSON FORBES DEBORA	TÉCNICO OPERATIVO	314-16	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA GENERAL
20	3724877	RODRIGUEZ MEDINA GILBERTO ANTONIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-23	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
21	40991469	GARZON LEON RUTH BEATRIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-23	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE HACIENDA
22	18001469	STEELE POMARE HAVIEL HERNAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-23	DESPACHO DEL GOBERNADOR	DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURIDICA
23	40993694	ESTRADA TORRES NAYIDIS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-23	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE PLANEACION
24	18002652	ESPITIA VILORIA MANUEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-23	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA GENERAL
25	51899734	BELALCAZAR MEJIA LILIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-25	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE EDUCACION
26	11295837 41	CANDELA BILBAO KIMBERLE	SECRETARIA EJECUTIVA	425-23	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO
27	39152473	LIVINGSTON HOWARD MAVIS	SECRETARIA EJECUTIVA	425-26	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARÍA DE SERVICIOS P. Y MEDIO AMBIENTE

2.5 PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

2.5.1 Plan de Desarrollo “LOS QUE SOÑAMOS SOMOS MAS +

2.5.1.1 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Desarrollo Social

Dada nuestra misionalidad en la secretaria de desarrollo social hemos implementado grandes esfuerzos en los diferentes programas a la socialización de buenas prácticas de convivencia, tolerancia, actos de paz, pautas de crianza y actividades de felicidad que junto a la capacitación en legalidad ha mostrado excelente receptividad en la comunidad en general.

El desafío mayor esta en empoderar a las personas para que ejerzan sus derechos como ciudadanos valiosos y sus acciones se transformen en hechos que contribuyan a una sociedad incluyente, democrática y equitativa.

➤ **Primera infancia, Infancia y Adolescencia:**

Se llevó a cabo la rendición de cuentas de los temas de primera infancia, Infancia y adolescencia en el auditorio de la gobernación con la participación de la comunidad, las partes interesadas y un especial compromiso de los funcionarios del nivel estratégico de la gobernación.



El programa infirió en el proceso de formulación del proyecto de vida de los menores a partir de herramientas pedagógicas que ayudaron a establecer qué propósitos tienen para su vida y que quieren estudiar cuando sean grandes, teniendo en cuenta la situación actual de la isla, con la participación de los padres en los encuentros vivenciales, teniendo como punto focal el desarrollo físico, emocional y social de los menores. El tema base siempre es las pautas de crianza que emergen en la actualidad que con la articulación de otros programas como familias y juventud han fortalecido el tejido social.

➤ **Adulto Mayor:**

A partir de la sanción de la ley 1850 del 2017 por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, la modificación las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se logra la penalización del maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones, y establece como entidad competente para atender a las personas adultas mayores que presente cualquiera de estas condiciones a las Comisarías de familia, de esta manera la entidad ha hecho frente a las situaciones que aquejan a esta población con el acompañamiento integral del programa.

Se realizó la primera y segunda entrega del Paquete alimentario y de aseo- Programa Alimentario Local.

Se llevó a cabo el viaje a la ciudad de panamá como actividad de recreación e intercambio cultural.

➤ **Víctimas:**

Integración de reconocimiento y empoderamiento legal y actos de paz a la población víctima caracterizada en el archipiélago con el apoyo de la secretaria de gobierno a través del personal de bomberos.
Se realizó cesión de mesa de víctimas.

Diligenciamiento del formulario Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la política pública



de víctimas del conflicto armado interno (RUSICST) de las vigencias del periodo 2016 al 2019.

➤ **Población LGBTI:**

Se realizó una convivencia de retiro y reconciliación entre actores de la población. Una de las experiencias más significativas de la población LGBTI fue la entrega de capital semilla a la población LGBTI y la atención mediante jornada de motivación y belleza a personal LGBTI presas de la libertad en la cárcel nueva esperanza.

Se llevó a cabo la semana diversa con retiro, conferencia del buen trato de los servidores públicos hacia la población lgtbi e integración de cierre en noche blanca.

➤ **Juventud:**

Se llevó a cabo los premios juventud e Integraciones juveniles.

➤ **Fortalecimiento Familiar:**

El programa de fortalecimiento de las capacidades de las familias raizales y residentes logra la intervención de 600 familias mediante estrategias de sensibilización comunitaria así mismo la conformación de los comités de escuela de familia en los sectores más vulnerables del departamento, y acciones que contribuyeron a la elaboración de las líneas de acción para la construcción de la política pública de la familia y el observatorio social de la familia en el departamento.

➤ **Discapacidad:**

Se realizó el cierre de la vigencia con una actividad lúdica, de unión familiar de las personas en condición de discapacidad, de sus familiares y sus cuidadores que se llevó a cabo en el estadio de softball con articulación de la secretaria de deporte.



Se realizaron talleres de sensibilización e inclusión que han contribuido a cambiar los imaginarios hacia las personas con discapacidad previniendo la exclusión, la discriminación y vulneración de derechos.

➤ **Raizal:**

Se llevó a cabo la semana de la raizalidad, y las gestiones ante la asamblea departamental para la creación del fondo raizal, para el cual ya se tienen los recursos en secretaria de hacienda.

➤ **Mujer y Género:**

Se llevaron a cabo los eventos de la mesa de participación de organizaciones de mujeres raizales. Actos de integración y sensibilización de mujeres y niñas con el fin de prevenir la violencia. La participación de 200 mujeres para la creación del consejo consultivo, del cual se eligieron 16 representantes de cada mesa. Ajuste y socialización de la política pública de la mujer y puesta en marcha del observatorio de mujer y género.

2.5.3.2 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente

La Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente cuenta con nueve programas de principal ejecución:

- Mares, costas y playas más conservadas
- Educación más ambiental
- Herramientas más ambientales
- Energías alternativas para todos
- Optimización y mejoramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo entre otros en el departamento
- Optimización y mantenimiento de cementerios
- Servicios públicos al alcance de todos-providencia
- Más gestión menos residuos



- Más prevención frente al cambio climático

MARES, COSTAS Y PLAYAS MÁS CONSERVADAS

En el programa Mares, Costas y Playas más conservados para las soluciones dirigidas al uso sostenible, la preservación y restauración de ecosistemas estratégicos se han realizado diversas actividades como el Retiro de embarcaciones a través de un Convenio interinstitucional para aunar esfuerzos, y un contrato para su ejecución con la Sociedad de Activos Especiales – SAE se realizó el deshuese / Corte por motonave en el sector de los Almendros por parte de Asturias soluciones de ingeniería, buceo comercial y dragado S.A.S y hacer la disposición final de los residuos fuera del Departamento y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y esquema operativo ya aprobado por CORALINA y DIMAR (el listado de embarcaciones extraídas fueron MN TANYA LEE, MN CHAMBERO, MN B JUNIOR, VELERO PAMELA H, MN LISSA COLLINS, MN SAN JOSE y Otros elementos extraídos como 2 cascos de fibra de vidrio, un pilote metálico relleno de concreto, un elevador / cargador, una parrilla metálica), el apoyo a la Expedición Seaflower versión 2019 con la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, la Caracterización de residuos sólidos Subacuáticos alrededor de la isla de Andrés para conocer y reconocer los tipos de residuos que hay en cada zona del litoral costero y poder tomar acciones correctivas y preventivas frente de los ecosistemas submarino como apoyo a la gestión misional de la Secretaría con la empresa SEPIA ROV.

Así mismo, se gestionó ante la asamblea departamental, la aprobación de la compra de un predio de más de 3.6 hectáreas de manglar en predios privados dentro del parque regional Old Point, por un valor de mil ochenta y dos millones de pesos correspondientes a la destinación del 1% de los ingresos corrientes para la adquisición de predios o pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras de acueductos (artículo 111 de la ley 99 de 1993).

EDUCACIÓN MÁS AMBIENTAL

Se estableció la realización de un sistema de educación ambiental elaborado como parte de una reserva más educada que consta de un documento Sistema de Educación Ambiental adoptado e implementado, por invitación pública, el documento Sistema de Educación Ambiental - **SEDAM** y el Plan de Manejo Ambiental - **PMA**, para el Complejo arrecifal Haynes & Rose Cay que servirán de línea base para el Gobierno departamental del Archipiélago de San Andrés,



Providencia y Santa Catalina, permite la promoción y socialización de distintos grupos sectoriales de forma que obtengan una comprensión básica del ambiente y la realidad ecosistémica de la isla, se concientice sobre los problemas ambientales de su contexto, estrategias para la prevención y reducción de la contaminación y las acciones que permitan la conservación de los ecosistemas presentes en la isla, en él se elaboró el diagnóstico del estado actual de la educación ambiental en el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para cada sector objetivo, se realizó la identificación de los aspectos receptores de impactos ambientales por las actividades desarrolladas en el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para cada sector objetivo, se estableció un contexto legal de la educación ambiental regional y local y la formulación de los programas de educación ambiental focalizado para cada uno de los sectores generadores de impactos en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina elaborado por ECOVISIÓN SAS.

HERRAMIENTAS MÁS AMBIENTALES

Para el programa Herramientas más ambientales, Subprograma: se está realizando proyecto para Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros entre la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, CORALINA para la construcción de políticas públicas ambientales bajo el marco de la realización del plan de ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera **POMIUC** Caribe Insular, en las fases de prospectiva y zonificación, formulación y adopción. Este proceso queda en suspensión por el proceso de consulta previa, ya que la comunidad Raizal solicitó el cierre de las mesas por festividades.

ENERGÍAS ALTERNATIVAS PARA TODOS

Para los programas de Energías alternativas para todos, Energías alternativas para todos y Más prevención frente al cambio climático, se encuentra en desarrollo el proyecto de Alumbrado Público South End, en el cual se busca **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Gobernación del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina y la Empresa de Energía de Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina EEDAS S.A E.S.P** para la realización del proyecto de transformación energética alumbrado público autónomo solar Foto Voltaico – led para el sector de South End.



OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO ENTRE OTROS EN EL DEPARTAMENTO

Para el programa Optimización y mejoramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo entre otros en el departamento, subprograma: Agua para todos, se continuar con la implementación del PDA, suministrando a zonas con predominancia de la Comunidad Raizal de los tanques de la Loma, Cliff, San Luis y Cove. (Lynval alto y bajo, Iglesia San Francisco de Asís, Bar Costa Rica, Shingle Hill, Court House, Battle Alley, Orange Hill, San Luis apostadero, Mission hill, perry hill, flowers hill, Pueblo viejo, Bight Archbold alto y bajo, Electro San Alto y bajo, Little Hill, Barrack, Hill can, Carcel nueva esperanza, sal si puedes, Bolivariano, Schooner Bight, Ball field, paña hill, Barker Hill, Sarie Bay y Almendros.) Con más de 667 instalados a 30 de agosto de 2019 de 3200 proyectados, a su vez realiza seguimiento continuo del contrato de operación en su componente agua y alcantarillado y la implementación de proyecto piloto WATA FIWI escuela rural, actividad contemplada dentro del Plan de Gestión Social del PDA y la actualización Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento PSMV San Andrés.

En Cobertura acueducto se tiene:

COBERTURA TODA LA ISLA			COBERTURA URBANO			COBERTURA RURAL		
Servicio	Descripción	Año 2018	Servicio	Descripción	Año 2018	Servicio	Descripción	Año 2018
ACUEDUCTO	Usuarios conectados	8.975	ACUEDUCTO	Usuarios conectados	6.232	ACUEDUCTO	Usuarios conectados	2.743
	Renuentes	2.586		Renuentes	2.208		Renuentes	378
	Totales	11.561		Totales	8.440		Totales	3.121
COBERTURA AC	Sin renuentes	60,3%	COBERTURA AC	Sin renuentes	57,7%	COBERTURA AC	Sin renuentes	67,2%
	Con renuentes	77,7%		Con renuentes	78,2%		Totales	76,5%

Este establecido contractualmente en el Otro si No.9 al contrato de operación entre Veolia Aguas del Archipiélago SA ESP y Aguas de San Andrés SA ESP, se tiene Continuidad servicio acueducto (horas /día) de:



CONTINUIDAD			CONTINUIDAD		
CIRCUITO	META	Actual	CIRCUITO	META	Actual
Hotelero	24 h	24 h	Loma	1 vez cada 20 días	1 vez cada 20 días
Sarie Bay	24 h	24 h		2 veces por semana	1 vez por semana
Residencial	24 h	6 h	Cove	24h	Día de por medio
Almendros	1 vez por semana	2 veces por semana			
Natania	1 vez por semana	1 vez por semana	San Luis		

- Sectores con continuidad: 14,25 (horas/día).
- Sectores sin continuidad: 6,23 (horas/día).

Continuidad promedio total del sistema de acueducto del 10,25 (horas/día).

Sector /Año	ACTUAL	2019-2020	2021-2025	2026-2029	2030-2035
		13-15	16-20	21-24	25-30
Hotelero	24 horas	24 horas	24 horas	24 horas	24 horas
Sarie Bay	24 horas	24 horas	24 horas	24 horas	24 horas
Residencial	6h/día	8h/día	12h/día	24 horas	24 horas
Almendros	2 veces/semana (4 horas)	2 veces/semana (8 horas)	2 veces/semana (8 horas)	8h/día	8h/día
Natania	1 vez /semana (4 horas)	1 vez /semana (8 horas)	2 veces/semana (8 horas)	8h/día	8h/día
San Luis *	Día de por medio	24 horas	24 horas	24 horas	24 horas
Cove *	1 vez /semana	24 horas	24 horas	24 horas	24 horas
La Loma	1 vez cada 20 días	1 vez /semana (8 horas)	2 veces/semana (8 horas)	8h/día	12h/día

* Condicionado a la disponibilidad de un caudal mínimo de captación de Duppy Gully de 10 l/s exclusivo para estos sectores

En Cobertura Alcantarillado se tiene:

COBERTURA TODA LA ISLA			COBERTURA URBANO			COBERTURA RURAL		
ALCANTARILLADO	Descripción	Año 2018	ALCANTARILLADO	Descripción	Año 2018	ALCANTARILLADO	Descripción	Año 2018
	Usuarios conectados	5.209		Usuarios conectados	5.209		Usuarios conectados	-



	Renuentes	330		Renuentes	330		Renuentes	-
	Totales	5.539		Totales	5.539		Totales	-
COBERTURA ALC	Sin renuentes	35,0%	COBERTURA ALC	Sin renuentes	48,3%	COBERTURA ALC	Sin renuentes	0,0%
	Con renuentes	37,2%		Con renuentes	51,3%		Totales	0,0%

Es preciso mencionar que el agua residual producida en la isla de San Andrés es netamente doméstica, ya que en la isla no existen industrias que aporten contaminantes químicos a las mismas. Estas aguas antes de ser bombeadas hacia el emisario submarino pasan por un tratamiento preliminar, el cual consiste en un sistema de cribado que permite separar más del 90% de los sólidos. Al llegar las aguas filtradas al emisario Submarino, estas pasan por el proceso de dilución con el agua de mar mediante 3 difusores a 19.5m de profundidad y 453 metros de longitud desde la costa, ocurre así el tratamiento biológico de las aguas residuales en el área de dilución y dispersión debido a la capacidad asimilativa del mar, la temperatura, luz solar, salinidad, radiación ultravioleta etc. El porcentaje de tratamiento de sistema de alcantarillado es del 100%. Este sistema solo hay cobertura del sector North End (perímetro Sanitario). No se implementaron sistema de tratamiento de aguas residuales en este periodo de gobierno, sin embargo, se realizaron mantenimientos de los sistemas de captación de aguas residuales en el sector de Barkers Hill.

La destinación del 1% de los ingresos corrientes para la adquisición de predios o pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras de acueductos, se ejecuta mediante ordenanza 008 del 5 de septiembre de 2019 con la autorización de la compra de un predio ubicada en la cuenca de COVE y para la reforestación por medio de contrato interadministrativo con CORALINA 3034 DE 2018 para promover la protección y recarga de acuíferos.

OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS

Para el programa: optimización y mantenimiento de cementerios, subprograma: Cementerios, se continua con la operación, construcción de bloques de nichos (56) en el Cementerio Harmony Hall, y se elaboró el documento técnico estratégico programado para la operación de cementerios.

SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS-PROVIDENCIA

Para el programa Servicios públicos al alcance de todos-providencia, Subprograma: Seguimiento a la prestación de los servicios públicos de



Providencia, apoyando con Optimización Relleno Blue Lizzard, Interventoría Optimización Relleno Blue Lizzard y Estudios Hidrológicos.

MÁS GESTIÓN MENOS RESIDUOS

Dando cumplimiento al programa Más gestión menos residuos PGIRS, subprograma: Desarrollar y ejecutar las actividades contempladas en el PGIRS y dando cumplimiento los principios básicos para la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de los residuos sólidos. Se logró la erradicación de 1.785.280 Kg o 1.785,2 toneladas de residuos especiales y voluminosos mediante contrato Arriendo maquinaria Naranjo el cual tiene como parte de su objeto compactar y retirar de la isla elementos metálicos, plásticos, llantas, línea blanca y demás residuos garantizando y soportando los kilos compactados y extraídos con los tickets de la báscula con un precio no superior a \$430 por Kilo compactado, y \$860 otro tipo de residuos no aprovechables, los costos de transporte desde el punto verde hasta el contiene y su disposición corren por cuenta del contratista. Adicionalmente se realizó la gestión con entidades como la **ARMADA** y las empresas **RUEDA VERDE** y **SISTEMA VERDE** de más de 2500 llantas. se realizó la sensibilización de toda la comunidad de la isla con el grupo de sensibilización cuyo objeto lo compromete para con el Departamento a Prestar sus Servicios de Apoyo a la gestión para desarrollar acciones para la ejecución de las políticas de Agua Saneamiento Básico y Medio Ambiente, limpieza de playas rurales, recolección de residuos sólidos y especiales, limpieza y adecuación punto verde, monitoreo subacuático de residuos sólidos, limpieza de Cayos, limpieza subacuática, ,erradicación de puntos críticos y se cuenta con la contratación de servicios de recolección y transporte de: a) animales muertos, b) residuos resultantes de la erradicación de puntos críticos, c) limpieza de playas rurales; y ejecución de actividades de acarreo adecuación, cargue y retiro de residuos en el sitio de acopio temporal denominado punto verde, d) requerimientos de limpieza y la limpieza y adecuación de las playas rurales del Departamento el cual se realiza mediante Licitación pública 019 de 2019, igualmente se ejerce la Interventoría del relleno Sanitario Magic Garden, El porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado en el plan de obras e inversiones del PSMV es del 84%.

Se cuenta con sitio de disposición final; relleno sanitario de San Andrés se denomina Magic Garden, operado por Interaseo del Archipiélago S.A E.S. P y un sitio de acopio de residuos especiales y voluminosos denominado Punto Verde, administrado por el Departamento. El operador del relleno sanitario no tiene en la actualidad programas implementados para reciclar residuos, sin embargo, se



tiene la proyección de la transformación de residuos en energía, teniendo en cuenta previas consideraciones técnicas del RSU y La Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente apoyó y gestionó la entrega del hangar que se encuentra en la posterior del punto verde por 5 años la asociación Schooner Bight Ethnic Association recolecta, clasifica, compacta materiales Polietileno Tereftalato – PET para su posterior comercialización, este no guarda relación comercial con el operador oficial del Departamento, así mismo se acordó verbalmente la recolección de los residuos que se recolecten en los puntos ecológicos elaborados artísticamente con materiales reciclables.

La recolección se realiza diariamente en la jornada nocturna en el casco urbano de residuos sólidos, los residuos especiales son recolectados en jornadas de limpieza y días programados por ruta y los PET.

En el departamento se tiene un prestador para el barrio, recolección y transporte de residuos sólidos, estos tienen rutas selectivas como servicio especial, estos servicios son cobrados directamente a quien solicite. No existe en la actualidad recolección selectiva de residuos en orgánicos o no orgánicos, pero si se hace la clasificación de residuos voluminosos, chatarra y especiales, igualmente la recolección de PET y La Empresa de Aseo de San Andrés, Trash Busters S.A ESP cuenta con ruta de residuos NO APROVECHABLES (para la Planta RSU).

Con relación al pago de subsidios de agua, alcantarillado y aseo, no se ha realizado dado que en la actualidad no se ha logrado tener la actualización de la estratificación con la cual se calcula si hay déficit o superávit. Por otra parte, existe el Fondo de solidaridad mas no se ha realizado movimiento de pago.

A 31 de diciembre de 2019 se tiene un Índice de Riesgo de Calidad del Agua (promedio - IRCA Absoluto, Re-escalado) - Decreto 1575 de 2007 de 0,57% sin riesgo.

En el sector agua y saneamiento básico se encontraron hallazgos, producto de las auditorías internas de gestión y externas de los entes de control. (Contraloría, procuraduría, entre otras) que generaron acciones de mejora, de las cuales han sido cerradas con eficacia.

MÁS PREVENCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Para el programa más prevención frente al cambio climático subprograma Mitigación del cambio climático en las islas, se realizaron medidas ara la



mitigación de los efectos del cambio climático en las islas Evaluación de la vulnerabilidad ante amenazas Hidro climáticas en la Isla de San Andrés se desarrolló el Plan de Adaptación al Cambio Climático para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

2.5.3.3 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Turismo

Para posicionar la cultura y tradiciones de la comunidad raizal a través de sus diferentes expresiones, integrándolas a las actividades que desarrollan los visitantes durante su estadía en el territorio, en el Plan de Desarrollo se fijó el Programa **FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA** la cual la componen 2 subprogramas:

La primera es para **FORTALECER LAS POSADAS NATIVAS** donde por estos 2 meses de gestión hemos continuado con el trabajo en torno al Convenio 001 de 2018 - Luk Pahn Mih donde:

- Realizamos actividades de Supervisión del Convenio, tales como:
- Visita a los establecimientos beneficiarios, Revisión de proyectos, Apoyo, asesoría y seguimiento a las actividades convenidas, cronograma y plan operativo
- Atendimos visita de la Contraloría General durante la revisión del proyecto
- Emitimos informes de supervisión sobre la ejecución presentada por el operador del convenio
- Asistimos a dos Comités Operativos, en calidad de supervisor del convenio
- Realizamos actualización de firmas en la fiduciaria Banco Bogotá
- Efectuamos el SEGUNDO desembolso, por valor de \$ 2.000.000.000
- Realizamos presentación de empalme ante el comité del Gobierno electo
- Solicitamos traslado del funcionario Adan Amir Lynton Williams, atendiendo la solicitud de la funcionaria de la Contraloría General, quien indicó la importancia de contar con una persona de planta Coordinador encargado de dirigir el convenio.

En el segundo SUBPROGRAMA: MÁS GASTRONOMÍA TÍPICA ISLEÑA PARA EL TURISMO aprovechamos esta temporada alta para realizar actividades de promoción turística local y capturar ese elemento diferenciador de la cultura, la gastronomía y el idioma del pueblo Raizal, para abrirles un espacio a las Fair table en el evento Jueves Cultural.



Dicho evento, se realiza con el fin de que nuestros visitantes conozcan más de nuestra cultura, música, tradición y gastronomía, y así puedan llevarse una buena impresión de que aún mantenemos nuestra cultura Raizal que se diferencia mucho de la cultura del País. Esto se fue realizado bajo el **PROGRAMA: PROMOCIÓN ESPECIALIZADA DEL DESTINO** y su SUBPROGRAMA: DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA el cual busca promover el Departamento y seguir posicionándolo como uno de los destinos más fuerte del país y del caribe.

Por otra parte, bajo este programa pudimos asistir a 3 eventos los cuales fueron:

- **Concurso Nacional de Belleza- Noviembre del 5 al 11, Cartagena**
- Acompañamos a nuestra reina en el concurso nacional de belleza e instalamos un stand donde pudimos promocionar la gastronomía, cultura y toda nuestra parte turística.
- Colombia Travel Expo, Medellín del 21 al 23 de noviembre
- Es una Feria encargada en la promoción de destino desde otras perspectivas, enfocadas hacia la promoción del ecoturismo, la sostenibilidad, cultura y tradiciones. Estuvimos con el acompañamiento de la Señorita San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Kimberly Hooker Naranjo como representante de la mujer isleña, y participamos con un stand que contó con muestras gastronómicas, culturales y musicales. En el día de la inauguración tuvimos una presentación en la tarima principal, donde estuvieron los grupos Caribbean New Style y Johnny Cay de danza. También, entregamos más de 200 muestras gastronómicas en unas hermosas cajas decoradas que tenían en su interior fish ball, journey cake y banana cake hechas y entregadas por nuestras 2 hermosas representantes de Fair Table.
- Oceanman, Cancún

Con un stand en el Hotel Grand Sens de Cancún, sede del Mundial Oceanman promocionamos el Archipiélago como destino turístico y como sede para una válida clasificatoria al Mundial del Oceanman 2020. En este evento tuve la oportunidad de reunirme con los directivos del Oceanman, para ratificar la isla como sede de una de la válidas clasificatoria al Mundial Oceanman con fecha 22 y 23 de agosto de 2020, Es un logro muy importante,



ya más de 10 países han confirmado su presencia en la isla, esperamos que más de 1000 participantes nos visiten llevando el turismo deportivo que genera trabajo de manera directa e indirecta a la comunidad de la isla.

A nuestro stand nos visitaron los competidores dando muestra de agrado al conocer parte de la cultura de las islas y manifestando su gran deseo de poder visitarla el próximo año.

Cabe resaltar que este evento también apunta al **PROGRAMA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA** y su **SUBPROGRAMA: MÁS TURISMO NÁUTICO**.

Como otras actividades dentro de este programa, pudimos gestionar 2 actividades muy importantes lo cual le apuntó al **SUBPROGRAMA: MÁS Y MEJORES ATRACTIVOS TURÍSTICOS**. Lo cual para brindar espacios que mejoren la oferta turística y ayudarnos a posicionarnos como mejor destino, logramos reparar las rejillas que estaban en mal estado en la peatonal de Spratt Bight para así evitar accidentes y mejorar el aspecto visual de este. Del mismo modo, realizamos la gestión para contratar a 2 artistas de la pintura, para así plasmar sus diseños y gran talento en los 3 letreros I LOVE SAN ANDRES, que por la gran afluencia de visitas y clima se encontraban en deterioro.

En cuanto al **PROGRAMA: MÁS SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD EN LA OFERTA TURÍSTICA**. En su **SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE SERVICIOS TURÍSTICOS**, hemos culminado este año con la certificación de 11 trabajadores del Restaurante pescadero FISHERMAN Place en el curso "Implementación de la Responsabilidad Ambiental como modelo de vida" realizado con el apoyo del SENA en un periodo de 40 horas. Esto con el fin de seguir fortaleciendo los conocimientos de los operadores turísticos que permanentemente tienen contacto con el visitante y así ofrecer un servicio de calidad con información actualizada del destino.

SUBPROGRAMA: MÁS CALIDAD TURISTICA A TRAVÉS DE FORTALECIMIENTO DE PITS

A través de la contratación de personal idóneo, la Secretaría de Turismo viene fortaleciendo los PITS con atención permanente y así ofrecer de manera oportuna toda la información y atención que requieran nuestros visitantes.

Los puntos de información con los que se cuenta actualmente son:

- PIT Aeropuerto



- PIT Laguna
- PIT Muelle del Cove
- PIT Peatonal Spratt Bigth
- PIT Secretaría de Turismo

A noviembre contratamos 35 informadores para continuar con la prestación de servicios en esta temporada alta y los certificamos en "Implementación de la Responsabilidad Ambiental como un Modelo de Vida", con el apoyo del SENA, para seguir fortaleciendo los conocimientos de los mismos, y de esta manera, brindar un mejor servicio a los turistas y residentes.

Para implementar programas de información, señalización, seguridad y asistencia al turista nacional e internacional en el plan de desarrollo se fijó los siguientes programas:

PROGRAMA: PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA con su primer *SUBPROGRAMA: MÁS SEGURIDAD TURÍSTICA.*

Para prevenir las problemáticas asociadas a la actividad turística, la Secretaría lidera 3 campañas claves.

PROGRAMA "OJOS EN TODAS PARTES"

En el marco de la ejecución de la Estrategia Nacional de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes ESCNNA, en el contexto de Viajes y Turismo, liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Turismo, continuó con las campañas de sensibilización en prevención de la ESCNNA, dirigida a prestadores y operadores de servicios turísticos, facilitando herramientas que apoyan y fomentan la prevención de este delito que atenta contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y la seguridad turística del destino.

En total durante mi gestión se realizaron:

- 56 Charlas de prevención ESCNNA
- 3 Marinas visitadas con 1.380 personas
- Capacitación en prevención ESCNNA a 54 personas en marinas y sitios turísticos.
- 34 personas de hoteles Sol Caribe, Game tour y Hotel Aqualina.



En cuanto a control e inspección de sitios de interés turístico continuamos con nuestras rondas de visitas a prestadores de servicios turísticos, visita permanente en los cayos, al igual que control de capacidad de carga en Haynes Cay y Rose Cay.

Verificamos a diario muelle a muelle las salidas de lanchas y visitas de sitios de interés turístico.

PROGRAMA “YO CUIDO MI DESTINO”

En alianza con entidades privadas en diferentes sectores turísticos hemos venido realizando campañas de aseo, limpieza y sensibilización, del cuidado de la Reserva de Biosfera.

PROGRAMA DE “SALVAMENTO Y RESCATE ACUATICO”

En conjunto con personal de la Dimar realizamos el cambio y adecuación de cuerdas y boyas de las playas de Spratt Bight, cabe destacar que las boyas sirven para delimitar el espacio permitido para la recreación de los bañistas y el tránsito de motonaves y embarcaciones. Se destinaron alrededor de 1200 metros de cuerda para delimitar toda la zona que comprende las playas del inicio hasta el final de la peatonal.

Del mismo modo, logramos adicionar en tiempo y dinero la contratación de los salvavidas para garantizar la seguridad en playas durante esta temporada de fin de año, al igual que obtuvimos 10 botiquines completos en gestión y apoyo con la Secretaría de Transito.

2.5.3.4 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Deportes y Recreación

La Secretaría de Deporte y Recreación del Departamento San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tiene como intención o propósito, planear, organizar, desarrollar y evaluar los diferentes programas relacionados con el deporte asociado, el deporte social comunitario, la recreación, la actividad física, y también la educación física, como derecho fundamental para los diferentes segmentos poblacionales existentes en el territorio insular.



Durante la vigencia octubre 21 de 2019 - 26 de diciembre de 2019; La secretaria de Deporte y Recreación del Departamento en cabeza de su secretario Alexander Ditta Garrido viene cumpliendo con lo establecido en el plan de desarrollo “Los que soñamos somos más 2016-2019”, en su programa “Mas sueños deportivos recreativos cumplidos”, y su plan de acción, con una ejecución durante este periodo de \$ 5.518.868.622, dónde se han realizado actividades que pro del beneficio deportivo del departamento.

En este periodo se han desarrollado proyectos importantes con gran impacto y cubrimiento a la comunidad, tales como:

- Se realizó la adquisición, adecuación y dotación con equipos de gimnasio, elementos e implementos deportivos para implementación del centro de acondicionamiento físico sector ginnie bay de sai, el cual fue inaugurado y puesto en funcionamiento para toda la comunidad del departamento.
- En cuanto a los juegos supérate, se envió una comisión oficial a Tunja Boyacá del 11 al 13 nov/2019; revisión documental de las instituciones educativas clasificadas para participar en el final nacional de los juegos supérate.
- Se compraron implementos deportivos y uniformes para fortalecer los procesos formativos del deporte en población infantil, adolescente y juvenil para disciplinas de béisbol, balón mano, patinaje, taekwondo, karate, atletismo, ajedrez, domino, tejo, boxeo.
- Se culminó el programa de supérate Intercolegiados 2019 en sus fases municipal, final departamental., zonal regional, final nacional y min deportes, además de festividades escolares.
- Se impulsaron actividades de interés público de acuerdo al plan de desarrollo para brindar espacios de sano esparcimiento a la población, a través de torneo recreo deportivo sobre ruedas.
- realización un intercambio deportivo nacional e internacional de baloncesto en la ciudad de colon -panama; pereira, armenia, manizalez y cali con deportistas locales de las categorías jumbori, infantil, preinfantil.
- Preparación y participación en los diferentes torneos nacionales y regionales de béisbol.
- Realización de la fase semifinal el proyecto de baloncesto profesional - torneo liga profesional de baloncesto 2019.
- Organización y desarrollo en la formación teórico-práctico sobre las antropometrías, planificación física en las lesiones deportivas y técnicas



generales para el examen muscular en la población adulto mayor y personas en condición de discapacidad.

- Se realizó la organización y realización de los juegos interislas 2019.
- Se envió a una comisión oficial a Cartagena del 22 nov. al 01 dic/2019; subjefe de misión en los xxi juegos nacionales.
- Se realizó la concentración y capacitación nacional de la selección Colombia de balonmano playa a realizarse del 01 al 08 dic/2019.
- Realización del vi festival atlético de deportes de mar y playa durante 10 días en el mes de nov/2019.
- Realización de un intercambio con cuatro equipos de futbol femenino a realizarse en la ciudad de argentina, y una clínica de entrenamiento.
- Fortalecimiento recreo-deportivo y artístico lets recess on vacation para el beneficio de niños, niñas y adolescentes del depto.
- Organización y realización del torneo boxístico comunitario en sai.
- Organización y realización de la copa navideña de karate do
- Se promovieron actividades deportivas y recreativas de balón mano playa y patinaje en el depto., mediante la realización de la primera copa navideña
- Participación en el festival de intercambio recreo deportivo de inclusión para personas con discapacidad en el depto.
- Realización de las actividades recreativas y lúdicas para contribuir al proceso de juego de roles con los niños y jóvenes de sectores vulnerables en sai.
- Participación en el festival de mini baloncesto 2019 en san salvador, organizado por el instituto nacional de los deportes de el salvador.
- Realización del evento elección y exaltación del deportista del año, ceremonia velada en donde se premio a los deportistas más destacados del depto.
- Desarrollo de la actividad denominada san Andrés isla dinámica, activa y saludable por un bienestar integral insular.
- Organización y realización de un campeonato de futbol interbarrio para niños entre 7 y 10 años en la isla de San Andrés denominado jugando con valores formado una niñez.
- Se propiciaron espacios donde la población lgbtí pueda interactuar para así fortalecer vínculos afectivos a través de la cultura.
- Organización y realización de la copa navideña de baloncesto.

Además, se continuo con los programas de alto impacto de la secretaría de deportes y recreación, con la finalidad de dar continuidad a la actividad deportiva en el departamento, estos programas son:

Deporte Social Comunitario

El programa de “Deporte Social Comunitario” se destacó por su atención a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, víctimas del conflicto y personas en situación de discapacidad, en los diferentes sectores, realizando actividades deportivas, juegos y rondas tradicionales de la isla.

Escuelas Deportivas

A través de las actividades que desarrolla el programa de “Escuelas Deportivas” se han realizado actividades de intercambios deportivos nacionales e internacionales como el intercambio deportivo a el salvador

Muévete isleño

Estas actividades, tienen en cuenta la participación de padres, niños y jóvenes, adultos y adultos mayores.

2.5.3.5 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Salud

La Secretaría de Salud durante el último trimestre de 2019 de su gestión, logró avanzar en un 81,39% con corte a 15/12/2019, de las metas del cuatrienio programadas en el Plan de Desarrollo “Los Que Soñamos Somos Más” equivalente a 44 metas, con permanente monitoreo por parte de la Secretaría de Planeación a través de la matriz de parametrización en esta línea.

La consolidación de la política “Salud como un derecho”, para ese periodo permitió afianzar mucho más las políticas de salud a través del desarrollo de acciones administrativas y financieras así como proyectos enmarcados hacia un modelo de atención integral centrado en las personas, familia y comunidad.

ACCIONES ADELANTADAS:

1. **Cumplimiento al proceso de acción popular Sentencia No 011 del 24 de septiembre de 2018 con radicado No. 88-001-23-33-000-2017-00097-00-0005900, 88-001-23-33-000-2017-00097-00 y 88-001-23-33-000-2017-00098-00 del magistrado ponente JOSE MARIA MOW HERRERA con las siguientes**



conclusiones a las órdenes impartidas al departamento y resueltos mediante Contrato 2269 de 2019, suscrito entre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Universidad Nacional Sede Caribe.

- ***Se ordena al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina establecer una mesa de trabajo interdisciplinaria donde se realice una evaluación jurídica, técnica, administrativa, económica y financiera con el fin de que defina, diseñe y ejecute el modelo de salud que va a regir para la prestación de servicio de salud en el Departamento Archipiélago, de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.***

Respecto al **Modelo de Prestación de los Servicios de Salud**, como le hemos informado previamente en el marco de la decisión de desacato, la Administración Departamental, soportados en la idoneidad de amplia experiencia en investigación de asuntos que afectan el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina contrató a la UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE CARIBE para que soportará técnicamente al Departamento en el asunto que nos convoca.

En tal sentido el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Universidad Nacional Sede Caribe suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 2269 el 26 de junio de 2019, que tiene por objeto: *“La universidad se obliga para con el departamento a realizar un estudio que conlleve a determinar que especialidades básicas esenciales necesita y son viables en el municipio de Providencia y Santa Catalina para la atención en salud de forma permanente a la población”*.

Una vez entregados los documentos que soportan los estudios realizados por parte de la Universidad Nacional Sede Caribe, damos respuesta a los interrogantes por usted planteados en los siguientes términos.

Según los estudios presentados por la Universidad Nacional¹

*[...] La UNAL Sede Caribe presenta las recomendaciones para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, **de la creación de una ESE de nivel departamental**, con sede en el Hospital “Clarence Lynd Newball Memorial Hospital” y con las Unidades Prestadoras de Servicios en*

¹ UNAL Sede Caribe. Fase 2. Producto 3. Páginas 66 y siguientes



los Centros de Salud de San Luis, La Loma y en el Hospital Local de Providencia.

Inicialmente, se debe contar con la ESE departamental que tendrá personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y velará por la prestación de servicios de salud a la población del Archipiélago, buscando oportunidad y capacidad resolutive.

De conformidad con la Ley 1438 de 2011, para la prestación de servicios una vez creada la ESE, este ente jurídico de categoría especial como entidad pública descentralizada, podrá desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, Empresas Sociales del Estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación conforme al sistema obligatorio de garantía en calidad.

Se presenta al final, un análisis de las diferentes modalidades de contratación con terceros que están autorizadas para las ESEs, de conformidad con el contexto actual y la fecha de vencimiento del contrato 1134 de 2017, el día 31 de julio de 2020, se recomienda la contratación con un Operador Único.

[...]

10.5 RECOMENDACIÓN No. 1.- CREACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS.²

Se recomienda la creación de una ESE de Nivel Departamental, por parte de la Asamblea y su sede principal será el hospital “CLARENCE LYND NEWBALL MEMORIAL HOSPITAL” de San Andrés, con sus puestos de salud de San Luis y la Loma, de San Andrés; con respecto al Hospital de Providencia, este será una Unidad Prestadora de Servicios de Salud UPSS adscrita a la ESE de San Andrés.

La nueva ESE para el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, contará dentro de su organización con las áreas de Dirección, Atención al Usuario y de Logística. El Nivel de Dirección estará a cargo de

² UNAL Sede Caribe. Fase 2. Producto 3. Páginas 72 y siguientes



la Junta Directiva y del Gerente, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

[...]

- **Se ordena al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, una vez tenga el modelo o sistema de qué trata el numeral anterior, deberá implementarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la formulación del mismo, todo lo cual deberá informarse de este proveído.**

Teniendo en cuenta lo anterior y que el Departamento ha cumplido con la realización de mesas de trabajo, socializaciones, contratos y actividades tendientes a plantear la mejor opción para garantizar un **Modelo de prestación de servicios de salud** acorde a las actuales condiciones de la población del Departamento tal y como se había explicado en audiencia del 29 de mayo de la presente anualidad, se solicita al señor Magistrado ponente tener en cuenta el tiempo que se utilizó para poder realizar las diferentes tareas que ha adelantado el departamento para dar respuesta con argumentos técnicos, y poder llegar al planteamiento del **modelo de prestación de servicios de salud** que deberá implementar el departamento y que hoy consignamos en el presente escrito. Ha de tenerse en cuenta entonces que el departamento se encuentra ahora dentro de los 6 meses ordenados por el alto tribunal para la implementación del modelo y que coinciden con el cambio de Gobierno previsto a partir del 1 de enero de 2020, por lo cual el presente asunto ha sido incluido en el proceso de empalme, quedando en manos del Gobernador entrante la implementación del modelo sugerido por la Universidad nacional en su estudio y acogido por la suscrita en este informe.

- **Se ordena al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, “Realizar un estudio sobre la posibilidad de que el municipio de Providencia cuente con algunas especialidades básicas esenciales de forma permanente, que, según los informes obtenidos en el trámite de este proceso, corresponderían a: Gineco-obstetricia y medicina familiar y que estos se incluyan en el nuevo modelo de salud que se adopte para el Departamento Archipiélago. De no ser procedente, se deberá informar a este Tribunal las razones objetivas debidamente fundamentadas. Este estudio se hará en los mismos plazos señalados en los numerales anteriores.”.**



Al respecto, en los documentos entregados por la Universidad Nacional como productos del contrato suscrito (los cuales se anexan al presente documento) se encuentran una serie de conclusiones de las cuales se extraen los siguientes apartes:3

Tabla 12. Balance de Ingresos y Gastos en el Hospital de Providencia, evaluación mensual

UNIÓN TEMPORAL MEDISAN HOSPITAL DE PROVIDENCIA BALANCE INGRESOS Y GASTOS				
INGRESOS MENSUALES	Consulta	Urgencia	Estancia	Total
Actividades	318	80	36	434
Consulta	31.200	51.300	159.400	
TOTAL INGRESOS	9.921.600	4.104.000	5.738.400	19.764.000
GASTOS - COSTOS MENSUALES				
Personal	120.429.169			120.429.169
Serv. Administrativos	3.952.800			3.952.800
Subtotal	124.381.969			124.381.969
Costo administración	12.438.197			12.438.197
Total costo	136.820.166			136.820.166
INGRESOS - GASTOS				-117.056.166

Fuente: Tomado de Documento Justificación modificada subsidio a la oferta (2019) Anexo 1.

Según la información recopilada en la Tabla 12 se observa un déficit operacional mensual de \$117'056.166, por lo que se puede concluir que la operación de la UT MEDISAN únicamente teniendo en cuenta ingresos y gastos en el Hospital de Providencia, NO es rentable. Lo que se señala la UT MEDISAN es que con la operación integral en San Andrés se sostiene el funcionamiento del hospital municipal de Providencia y Santa Catalina.

Por lo tanto, se concluye que, en términos financieros, la apertura de una ESE independiente en el municipio de Providencia y Santa Catalina no es rentable pues los ingresos no son suficientes para cubrir ni siquiera los gastos de la operación, y por lo tanto, tampoco lo serán para cubrir los gastos administrativos a los que se verían obligados al desligar su funcionamiento del Hospital departamental ubicado en San Andrés. En este momento, al centralizar toda la operación de la prestación de los servicios de salud en el Hospital departamental



Clarence Lynd Newball, el hospital local de Providencia no corre con mayores gastos administrativos.

GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Observando el comportamiento en dos meses de los servicios de las especialidades permanentes de Ginecología, Pediatría y Medicina Interna en el Hospital Local de Providencia y Santa Catalina, como se presenta en la Tabla 11.

Tabla 11. Especialidades permanentes, Número de Consultas realizadas, Promedio de Consultas por mes, y porcentaje de tiempo utilizado en el Hospital de Providencia, meses de septiembre y Octubre de 2019.

HOSPITAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA									
MEDICOS ESPECIALISTAS PERMANENTES									
Septiembre - Octubre de 2019									
ESPECIALIDAD PERMANENTE	No. CONSULTAS SEPTIEMBRE	No. CONSULTAS OCTUBRE	TOTAL CONSULTAS	PROMEDIO CONSULTAS POR MES	RENDIMIENTO CONSULTAS POR HORA	HORAS UTILIZADAS POR MES	DÍAS DE 8 HORAS POR MES REQUERIDOS	DÍAS MES DISPONIBLES	PORCENTAJE TIEMPO UTILIZADO DEL DISPONIBLE
GINECOLOGÍA	84	162	246	123	3	41	5	20	26%
PEDIATRÍA	93	140	233	116,5	3	39	5	20	24%
M. INTERNA	141	112	253	126,5	4	32	4	20	20%

Fuente: Ministerio de Salud, RIPSS atenciones por Especialistas, municipio de Providencia y Santa Catalina, año 2019.

Para Ginecología se realizaron en los dos meses 246 consultas, para un promedio mensual de 123 consultas.

Para esta especialidad el rendimiento de consultas por hora es de 3, significa que en una hora médica se deben realizar 3 consultas. Aplicado este rendimiento al número de consultas efectuadas en promedio en un mes ($123/3 = 41$) el total de horas utilizadas por el profesional para realizar estas 123 consultas fue de 41 horas en el mes, estas horas llevadas a días de trabajo de 8 horas-diarias significan 5 días de trabajo. Un médico a permanencia tiene disponible 20 días para consulta externa, si en 5 días cumple con las 143 consultas el porcentaje de tiempo utilizado es tan solo del 26%.



Para Pediatría se realizaron en los dos meses 233 consultas, para un promedio mensual de 116,5 consultas.

Para Medicina Interna se realizaron en los dos meses 253 consultas, para un promedio mensual de 126,5 consultas.

Para esta especialidad el rendimiento de consultas por hora es de 4, significa que en una hora médica debe realizar 3 consultas. Aplicado este rendimiento al número de consultas efectuadas en promedio en un mes ($126,5/4 = 32$) el total de horas utilizadas por el profesional para realizar estas 126,5 consultas fue de 32 horas en el mes, estas horas llevadas a días de trabajo de 8 horas-diarias significan 4 días de trabajo. Un médico a permanencia tiene disponible 20 días para consulta externa, si en 4 días cumple con las 126,5 consultas el porcentaje de tiempo utilizado es tan solo del 20%.

El porcentaje de ocupación de los tiempos médicos a permanencia, para las especialidades de Ginecología, Pediatría y Medicina Interna, **es muy bajo**. (Negrilla fuera de texto)

COSTOS

De conformidad con la información entregada por la parte administrativa de la UT MEDISAN, los valores a reconocer por especialidad se tasaron en **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MENSUALES**. (\$37.200.000.00) M/Te.

Tabla 13. Costos de la Especialidades Básicas en Hospital de Providencia, proyección mensual

UNION TEMPORAL MEDISAN							
COSTO DE ESPECIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y STA CATALINA							
Especialidad	Costo diario	Núm. días	Salario de especialista	Estadia tiquetes/ especialista	Costo médico	Especialista / mes	Costo total / mes
Cirugía general	1.100.000	10	11.000.000	1.400.000	12.400.000	3	37.200.000
Pediatría	1.100.000	10	11.000.000	1.400.000	12.400.000	3	37.200.000
Ginecobstetricia	1.100.000	10	11.000.000	1.400.000	12.400.000	3	37.200.000
Medicina interna	1.100.000	10	11.000.000	1.400.000	12.400.000	3	37.200.000
Costo total mes \$							148.800.000

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por SERMEDIC IPS mediante entrevista.



Con la concurrencia de los cuatro médicos de las especialidades básicas el costo mensual del gasto se incrementa en **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS** (\$148.800.000) M/Te.

Revisando el balance presentado por el mismo operador UT MEDISAN relacionado con el funcionamiento del Hospital de Providencia y Santa Catalina, sin incluir las especialidades permanentes, mostraba un déficit mensual de **CIENTOS DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS** (\$117.056.166) M/Te.

Tabla 12. Balance de Ingresos y Gastos en el Hospital de Providencia, evaluación mensual

UNIÓN TEMPORAL MEDISAN HOSPITAL DE PROVIDENCIA BALANCE INGRESOS Y GASTOS				
INGRESOS MENSUALES	Consulta	Urgencia	Estancia	Total
Actividades	318	80	36	434
Consulta	31.200	51.300	159.400	
TOTAL INGRESOS	9.921.600	4.104.000	5.738.400	19.764.000
GASTOS - COSTOS MENSUALES				
Personal	120.429.169			120.429.169
Serv. Administrativos	3.952.800			3.952.800
Subtotal	124.381.969			124.381.969
Costo administración	12.438.197			12.438.197
Total costo	136.820.166			136.820.166
INGRESOS - GASTOS	-117.056.166			

Fuente: Tomado de Documento Justificación modificada subsidio a la oferta (2019) Anexo 1.

Hay un desbalance presupuestal económico para garantizar el funcionamiento permanente de las especiales médicas básicas.

8. RECOMENDACIONES⁴

Con base en las cifras anteriores relacionadas con el grado de utilización de los servicios y el costo de operación de las especialidades de Ginecología, Pediatría

⁴ Sede Caribe. Fase 3. Producto 5 y 6. Páginas 59 y 60



y Medicina Interna, evaluadas en dos meses de permanencia en el Hospital de Providencia y Santa Catalina, el grupo de la UNAL Sede Caribe, concluye:

- No es recomendable instaurar los servicios de especialidades básicas a permanencia en el hospital Local de Providencia y Santa Catalina.
- Se debe continuar con las brigadas o jornadas de especialistas en los diferentes campos, con la frecuencia requerida de acuerdo a las necesidades de la población de usuarios.
- Como alternativa para mejorar el servicio de atención en salud a la población del municipio de Providencia y Santa Catalina se propone:
 - Por la casuística presentada en la Morbilidad del municipio, se recomienda que el grupo de médicos generales, de preferencia no rurales y que sean bilingües para entender mejor a la población raizal, así como a los demás profesionales de la salud que actualmente están vinculados con el hospital, cuenten con el apoyo de un médico especialista en Medicina Familiar que por su formación puede resolver los problemas de salud de baja y mediana complejidad.
 - Se conforma así un equipo liderado por el Médico especialista en Medicina Familiar, con la participación de los médicos y las enfermeras, para los programas de atención primaria, programas para las enfermedades crónicas NO transmisibles, programas de control de crecimiento y desarrollo y para la atención de urgencias de baja complejidad, inclusive atención de partos de baja complejidad.
 - La vinculación del especialista en Medicina Familiar podría hacerse por Orden de Prestación de Servicios OPS, de tiempo completo para garantizar la permanencia, con el fin de brindar capacitación en servicio y gestionar un plan de atención en salud integral, con todo el equipo de profesionales de la salud vinculados de permanencia al Hospital Local de Providencia, igualmente por su jerarquía podría asumir el papel de coordinador de la Unidad de Prestación de Servicios del Hospital de Providencia con funciones administrativas..[...]

2. **Mesa permanente de seguimiento a la salud a través de video conferencia, la cual se lleva a cabo todos los lunes de cada mes en el horario de 4:00 pm en adelante en la sala de juntas de la Secretaría de Salud. En la mesa participa desde el nivel nacional el Ministerio de Salud y Protección Social (Despacho del Viceministro de Salud Pública y de Prestación de Servicios), el Ministerio**



Público (Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación), la Superintendencia de Salud y los actores del SGSSS (Nueva EPS, Sanitas), la IPS Universitaria IPS-Sermedic-UT Medisan. Del nivel local participa la Secretaría de Salud, representante de la veeduría para la salud, representante de atención de usuarios, EPS Sanitas, Nueva EPS, IPS Sermedic, delegado de la IPS Universitaria, IPS Trimed, en algunas ocasiones la Defensoría del Pueblo.

Este trabajo continuo y permanente desde la institucionalidad, permitió alcanzar un equilibrio en la prestación del servicio de salud del departamento, que venía en decadencia, reduciendo ciertas barrera administrativas asociadas a oportunidad, pertinencia y el acceso a los servicio de manera integral y de calidad para los usuarios que reciben su atención en salud en el Clarence Lynd Newball Memorial Hospital, Centros de Salud de San Luis y la Loma y el Hospital Local de Providencia.

No obstante, se requiere por parte de la administración departamental entrante fortalecer el sistema de salud del departamental con inversión en infraestructura, tecnologías en salud, dotación y talento humano cualificado para garantizar una atención de calidad para la población del departamento.

Algunos temas entre otros aspectos que se desarrollan durante la videoconferencia son las siguientes:

- Prestación de servicios en salud en la red hospitalaria del departamento: Se realiza seguimiento y verificación de: medicamentos (inventario y formula teniendo en cuenta los pendientes, medicamentos ambulatorios que incluye No Plan de Beneficios (No PBS) al hospital y a la IPS Trimed), remisiones de pacientes (Providencia-San Andrés Isla), atención por especialidades y subespecialidades, laboratorio de la red hospitalaria (insumos, inventario y reactivos), y cirugía (productividad semanal y cancelaciones).
- Seguimiento a los proyectos especiales 2017-2018-2019. **Anexo 2.**
- Seguimiento al mantenimiento preventivo y correctivo de la red hospitalaria conforme a lo establecido en el Contrato Interadministrativo No. 1134 de 2017 anexo 3 y sus Otros Si suscrito entre el Departamento y la IPS Universitaria.
- Seguimiento de las deudas de proveedores de medicamentos.
- Seguimiento al giro y pago de los recursos de subsidio a la oferta.



- Seguimiento de expedición de permisos de la **OCCRE** a especialidades, sub-especialidades y personal administrativo de la IPS Universitaria e IPS Sermedic.
 - Puesta en operación de la Cámara Hiperbárica.
 - Seguimiento al manejo de control de infecciones en el hospital, entre otros.
3. **Subsidio a la oferta para garantizar el equilibrio de la operación de la prestación del servicio en el departamento, con el objetivo de disminuir el riesgo primario en la población, y controlar el riesgo técnico con la disminución de la incidencia de los eventos derivados de fallas de atención en los servicios de salud y de la mayor carga de enfermedad por mortalidad y discapacidad evitable.**

La Ley 715 de 2001 en su artículo 43.2.1 establece que los departamentos son responsables de la prestación de servicios no cubiertos con subsidio a la demanda, además gestionar la prestación de servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población que reside en su jurisdicción, mediante IPS Públicas y privadas (...). Además la misma ley en su artículo 43.2.5 define que para garantizar la oferta de la prestación de los servicios de salud, los departamentos y distritos deben concurrir en la financiación de la organización funcional y administrativa de la red de IPS.

Con el fin de garantizar la oferta de los servicios de salud la Ley 1438 de 2011 en su artículo 44 determina que el Sistema General de Participaciones (SGP) para salud, se podrá destinar recursos para financiar prioritariamente la prestación de servicios de salud donde solo el Estado está en capacidad de prestar el servicio de salud en condiciones de eficiencia.

De acuerdo a lo anterior, con el propósito de fortalecer los servicios de baja, mediana y alta complejidad en la red hospitalaria cuya infraestructura es del departamento Archipiélago (Clarence Lynd Newball Memorial Hospital, Centros de Salud de la Loma y San Luis y el Hospital Local de Providencia), para la población de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de modo que se mejore la accesibilidad y la oportunidad de los servicios garantizando la calidad, la resolutiveidad y el mantenimiento del portafolio de servicios y teniendo en cuenta que en el Departamento la prestación de servicios está garantizada principalmente por la institución prestadora de salud (IPS) que gestiona la



infraestructura pública de propiedad de la entidad territorial mediante Contrato Interadministrativo No. 1134 de 2017, se ha destinado el subsidio a la oferta conforme al parágrafo 2 del decreto No. 762 de 2017, mediante la suscripción del otro si No. 05 y 06. Durante el periodo de los meses de Octubre y noviembre de 2019, se ha entregado conforme al parágrafo 2 del decreto No. 762 de 2017 un total de MIL CIENTO DOS MILLONES QUINEINTOS SIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.102.907.074) M/Te.

4. **Elaboración de contratos, modificatorios y adicionales, para garantizar competencias y funciones misionales establecidas en las disposiciones legales y normativas, cumplir con los programas, planes y proyectos trazados en el Plan Desarrollo Departamental en armonía al Plan Territorial de Salud, Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos del Desarrollo Sostenible desde el sector salud. Ver anexo archivo excell.**
5. **Se logró consolidar mediante la contratación de prestación de servicios profesionales la elaboración del documento de la operatividad del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS, La formulación del plan de acciones del Modelo de Acción Integral Territorial MAITE y su seguimiento, así como la construcción de la estructura organizacional de la secretaría de Salud conforme a la normatividad vigente en salud.**
6. **En cuanto a la infraestructura hospitalaria:**
 - La entrega de la adecuación de la UCI neonatal.
 - La adecuación del quirófano 1 y 2 del Clarence Lynd Newball de la Isla de San Andrés,
 - proceso de avance de los estudios y diseños para la construcción del Hospital Local del Municipio de Providencia y Santa Catalina.
 - Proceso de avance para la adecuación y rehabilitación del Centro de Salud de San Luis mediante convenio con FINDETER.
 - La apropiación de recursos financieros para la adecuación y mantenimiento de área del centro de salud de la loma para la operación del centro de rehabilitación con énfasis en salud mental.

2.5.3.6 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Cultura

De la manera más atenta me permito comunicarle, que luego de posesionarme el día 1 de noviembre del año 2019, en el cargo de Secretaria de Cultura departamental, y asumir las funciones, hasta el 31 de diciembre de año 2019 con el fin de realizar el empalme con respecto de los asuntos propios de la secretaria, en atención y en cumplimiento de la ley 951 de 2005 para realizar los empalmes de cada dependencia, mediante el respectivo acta de informe de gestión-empalme , describo los principales aspectos de la acción adelantada como secretaria de cultura en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 , periodo de 2 meses.

Al respecto de los contratos, al revisar las carpetas de los respectivos procesos contractuales se encontraron las siguientes observaciones sobre los contratos en ejecución:

Numero de Contrato	Observaciones
1875 de 2017 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE LA CULTURA HÍPICA EN SAN ANDRÉS ISLA – (HIPÓDROMO)	se recupera con una copia del expediente contractual de jurídica , luego de que se constatará mediante memorando del estado de cumplimiento del proceso contractual, la secretaria de infraestructura señala que el porcentaje de avance de 0.31 % , y que el contrato tiene como fecha de terminación el mes de octubre de 2019, siendo imposible que en dicho plazo, lo logre cumplir con el 90 % de ejecución , se citó al contratista, y se resolvió realizar la liquidación bilateral de común acuerdo , de la cual los contratista no realizaron observaciones si admitían o no el acuerdo realizado, por lo que la dependencia de la secretaria de infraestructura que tiene a cargo la supervisión del contrato, resolvieron proceder a realizar la liquidación unilateral del contrato, en vista de que se le ha requerido al representante legal del contratista, luego de ya notificada la resolución de liquidación unilateral , la contratista Consorcio cc Hípica 2017 el día 13 de diciembre de 2019 se pronunció al respecto del proyecto de acta de liquidación bilateral con una



propuesta de gastos y costos adicionales en que incurrió el contratistas en la ejecución del contrato, no obstante ya se notificó la resolución de terminación unilateral del contrato.

Se recibe el requerimiento con radicado 41597 en el que el contratista hace referencia a los inconvenientes reportados durante el proceso y solicita el reconocimiento del lucro cesante por lo que se da contestación al respecto, solicitando a la secretaria su concepto frente al caso. Del mismo modo se reporta oficio dando respuesta al señor Edgar Fabian Peraza, quien se identifica como representante legal del consorcio hípica. En el oficio se dejan por sentado las fases del proceso, las solicitudes de terminación bilateral a las cuales no se obtuvo respuesta del consorcio; así como la fase de terminación unilateral. Por ultimo se solicita efectuar una reunión el día 17 de enero, con el fin de aclarar y exponer los argumentos presentados por el representante para evaluar el estado de la reclamación del contratista.

La reunión convocada, se desarrollará el día 17 de enero de 2020 en las instalaciones de la Secretaria de Cultura del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Se deja constancia a través de este informe de la citación que queda proyectada para el siguiente año. De igual forma se solicita reconfirmar la aceptación de la fecha de la reunión por parte del contratista, dado que la respuesta a su salud se le envía a través de correo certificado con número de guía 999056018824 con radicado 9658 de 2019-12-30.



2214 de 2019 Objeto : construcción de murales con la participación de niños, y elaboración de esculturas a partir de materiales reciclados con la participación de niños y jóvenes, transformar el entorno de la casa de la cultura de la loma , usando las paredes como lienzo para transformarlas en obra artística	Objeto contractual ejecutado, recibido a satisfacción, la carpeta se encuentra en la oficina jurídica para lo relativo al pago final, puesto que este proceso contractual ya tuvo pago de anticipo.
PROYECTO CASA DE LA CULTURA NORTH END CONVENIO N° 9677-SAPII0013-374-2015 celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del riesgo de desastres, el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa catalina, y el Ministerio de Cultura. Con el fin de que se construya la casa de cultura de North End mediante los contratos de obra N° 9677sapii-013-308-2018-y de Consultoría N°9677saii-013-622-2018, de consultoría N° 9677sap-013-132-2016	Se adjudicaron los contratos de obra N° 9677sapii-013-308-2018-y de Consultoría N°9677saii-013-622-2018 consultoría N° 9677sap-013-132-2016 En el presente contrato la secretaria de cultura hace parte del comité de seguimiento de las obras y lo relacionado con la evaluación de las prórrogas, adiciones, modificaciones. El contrato de consultoría N° 9677sap-013-132-2016 el contrato de consultoría finalizo el 16 de junio de 2017: alcanzo su ejecución en un 100% los productos fueron entregados y recibidos por parte de supervisor designado por la UNGRD. En cuanto a la ejecución de los contratos, la interventora de la obra Nelsy Lidia Cruz Suarez presento informe a la UNGRD informe de incumplimiento de las obligaciones del contratista de obra, la entidad oficio al contratista Consorcio Edificación Sai con el fin de dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio, también oficio a la firma interventora conforme a la responsabilidad que le asiste a esta también. Mediante reunión del comité de seguimiento se prorroga hasta el 29 de septiembre de 2019 los contratos y el convenio. Las razones fueron ajuste y modificaciones a los diseños estructurales, eléctricos, hidráulicos y sanitarios, obtención de los permisos de Coralina para vertimientos de aguas del nivel freático, obtención de permisos de Coralina para talas de árboles, obtención de permisos de ingreso y contratación de



	personal del interior para trabajar dentro de la isla, obtención del trámite para permisos del PMT. en el marco de las atribuciones del convenio, se realizó una visita el día 22 de noviembre de 2019 en el lote objeto del proyecto el secretario de planeación Gustavo hooker el ingeniero civil Iván Cabrera Raad en representación de la unidad técnica de la secretaria de planeación, la dr Karina Duque en representación de la secretaria de turismo y de cultura, en la visita se constató un lote enmontado , con excavaciones en distintos puntos del predio , se encuentra un filtro anaeróbico para tratamiento de aguas, el secretario de planeación procedió a expedir las licencia de construcción en modalidad de obra nueva en las mismas condiciones que la anteriormente expedida puesto que el proyecto no ha presentado modificaciones.
CONTRATO N° 2557 de 2019 CONTRATISTA: Asociación casa de La Cultura de Providencia y Santa Catalina islas Objeto: Actividades culturales y artísticas que visibilicen, fomenten y promociónen las tradiciones culturales del pueblo raizal en el marco de la celebración de las fiestas navideña del 2019 en la isla de San Andrés.	El contrato fue firmado por el secretario de cultura encargado en el momento el sr. Gustavo Hooker, el contrato encuentra en ejecución, la secretaria de cultura le correspondió la supervisión y vigilancia conforme a la cláusula vigésima séptima, se firma acta de inicio el día diciembre 02 de 2019. A la fecha el proyecto tiene un avance de ejecución del 80% una vez que ya se han entregado dos informes y se han realizado dos desembolsos. De igual forma se le solicita ajustar algunos soportes presentados para proseguir con el recibido a satisfacción y liquidación del mismo.
CONTRATO N° 2967 de 2019 CONTRATISTA: Fundación Henrieta Objeto: generar un proyecto de formación informal en el campo audiovisual centrado en nociones técnicas y desarrollo de proyectos de realización audiovisual basados en la memoria de la isla como patrimonio cultural, dirigido a jóvenes y adolescentes de la isla	El contrato se encuentra en ejecución La supervisión está a cargo de la funcionaria de planta Martela Bowden. Se firmó acta de inicio el día 17 de diciembre de 2019. El proyecto se encuentra en proceso de ejecución y pendiente de entrega de informes.



CONTRATO N° 2614 de 2019 CONTRATISTA: Fundación casa de la Cultura. Objeto: Proporcionar más actividades y talleres a jóvenes que se encuentran en etapa de vacaciones donde podrán tener la participación y conocimiento de oportunidades y vías alternativas para los jóvenes de San Andrés y providencia mediante la formación de habilidades para artes escénicas y eventos en vivo, incentivando la trasferencia de conocimientos a través de la participación y la cooperación con otros países del caribe (Jamaica, Cuba, Venezuela) y en alianza estratégica con el reino unido(british council).	El contrato fue firmado por el secretario de cultura encargo Gustavo Hooker, la supervisión fue asignado al secretario de planeación Gustavo Hooker, dado que durante la aprobación del contrato la secretaria se encontraba en comisión en la ciudad de Bogotá. Se firma acta de inicio el 05 de diciembre de 2019 y entrega a satisfacción el día 27 de diciembre de 2019.
CONTRATO 2612 DE 2019 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS GESTIONES REQUERIDAS PARA CONTRIBUIR AL PROCESO EN EL ARTE TEATRAL CON NIÑOS Y JÓVENES, HACIENDO ÉNFASIS EN LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA A TRAVÉS DEL RESCATE DE LA NARRACIÓN ORAL, TRADICIONES, ANIMACIÓN DE OBJETOS, MÁSCARAS Y MANIPULACIÓN DE MUÑECOS GIGANTES PARA CREAR UN ESPECTÁCULO DE TEATRO. CONTRATISTA:MARILIN VIZCAÍNO MILLER	El contrato fue firmado por el Secretario encargado de Cultura Gustavo Hooker, La vigilancia y control se le asignó a la secretaria de cultura. Teniendo presente que durante la comisión del 26 al 29 de diciembre se se celebraron contratos estatales, entre ellos el contrato Número 2612 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS GESTIONES REQUERIDAS PARA CONTRIBUIR AL PROCESO EN EL ARTE TEATRAL CON NIÑOS Y JÓVENES, HACIENDO ÉNFASIS EN LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA A TRAVÉS DEL RESCATE DE LA NARRACIÓN ORAL, TRADICIONES, ANIMACIÓN DE OBJETOS, MÁSCARAS Y MANIPULACIÓN DE MUÑECOS GIGANTES PARA CREAR UN ESPECTÁCULO DE TEATRO".



	CONTRATISTA:MARILIN VIZCAÍNO MILLER y sobre los cuales no tuve injerencia tanto en el proceso de selección, como en su etapa precontractual, solicite respetuosamente, el cambio de supervisión de dicho contrato, para que los funcionarios que participaron en dicha contratación ejercieran la supervisión en términos de la ley 1474 de 2011, partiendo de la necesidad de contar con una supervisión que tuviera la capacidad técnica- legal suficiente para realizar el seguimiento y control de dichos contratos. De igual forma se reporta a través del memorando 677 la solicitud de cambio de supervisión.
--	--

Al respecto del resto de la contratación que enuncio a continuación a mi llegada a la secretaria de cultura la encuentro los siguientes contratos ya ejecutados

Proceso y Numero de contrato, contratista	objeto
invitación publica de mínima cuantía no 6 - cmc 5 mgs logistic sas.	Contratación de las actividades y servicios logístico requeridas para la realización de conferencia rotaria bidistrital versión 2019, en el departamento archipiélago de san Andrés providencia y santa catalina isla, de conformidad con el anexo de requerimiento técnico.
invitación publica de mínima cuantía no25 cmc 8 mgs logistic s.a s.	Contratación de las actividades y servicios logísticos requerida, para la celebración de la semana santa, en el departamento archipiélago de san Andrés providencia y santa catalina isla.
invitación publica de mínima cuantía no 36 cmc 17 islatur Ialianxa Ltda.	"adquisición del servicio de transporte aéreo y terrestre, en rutas regionales y nacionales, servicios de hospedaje y alimentación y transporte interno al igual que los demás servicios complementarios que requiera los diferentes actores culturales a través de la secretaria de cultura del departamento archipiélago."
invitación publica de mínima cuantía no 36	"la realización de expresiones artísticas y culturales del departamento archipiélago



cmc 26 san Andres and providence island solutions saisol	de san Andrés, providencia y santa catalina isla dentro del marco de la 44ª conferencia anual de la asociación de estudios del caribe (aec) " el caribe en tiempos de tempestad: etnicidades, resistentes t santa marta Colombia., de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contempladas en el anexo 1 denominada ficha técnica del proceso de selección.."
invitación publica de mínima cuantía no 68 cmc 40 lkg logística e implementación s.a.s	prestación de servicios de apoyo logístico para la participación en el evento denominado barranquilla transcende con el fin de visualizar y posicionar la cocina tradicional y promover la identidad de la isla exaltando los sabores y valores culinarios, la música típica y artesanías presentes en el archipiélago de san Andrés, providencia
selección abreviada 25 2387 San Andrés and providence island solutions saisol	"contratar la realización de los montajes, puestas en escena de las actividades y muestras culturales a desarrollarse por la secretaria de cultura del departamento archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina isla", de acuerdo con las especificaciones y características técnicas
selección abreviada 47 2395 fundación native films	prestación de servicios de organización, montaje y producción de un evento cultural para el fortalecimiento de la industria creativa y cultural originaria del archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina mediante conexión con empresarios del sector para darle un impulso dentro de la economía local y nacional de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo no 1.



contrato interadministrativo 2319 sociedad de televisión de las islas Ltda., tele islas.	Anuar esfuerzo para la realización de televisión para el fomento y promoción cultural del departamento, archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina isla, en el marco de la asamblea de la caribbean broadcasting unión en la isla de san Andrés.
contrato interadministrativo 1810 alcaldía de providencia	apoyar las diferentes actividades artísticas, culturales y deportivas en el marco del desarrollo de la versión cuadragésima sexta (46) del festival folclórico, cultural y deportivo en la isla de providencia que se llevara a cabo del 26 al 29 de junio
contrato interadministrativo 2045 universidad nacional sede caribe	"realizar la feria del libro y el encuentro insular de escritores la raya en el ojo, para promocionar, difundir y fomentar la literatura de san Andrés en todos sus géneros (novela, cuento, ficción, historia, entre otros), así mismo fomentar el habito de la lectura e impulsar el desarrollo del sector editorial, así como la producción intelectual y cultural. Se deja por sentado que el presente contrato se encuentra en ejecución hasta el 31 de diciembre por lo que hasta
contrato interadministrativo 2060 universidad nacional sede caribe	"realizar la x versión del festival internacional de teatro "ethic roots 2019- homenaje a Aníbal Tobón.
contrato de apoyo a la gestión no 2166 raizal woman cultural foundation for development and community integration "raiwofd"	prestación de servicios de apoyo a la gestión
contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión no 2265 fundación musical semilleros de mi islas	la prestación de servicios de apoyo a la gestión requerida para garantizar la participación cultural del departamento en el 47 festival folclórico colombiano, patrimonio cultural y artístico de la nación reinado nacional del folclor Ibagué.
invitación publica de mínima cuantía no 081	el traslado y sostenimiento de los participantes del 38 encuentro de coros



cmc 047 providencia travel	en el departamento archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina
contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión no 1430 de 2019 la organización Linval association for the development of the Raizal people	la prestación de servicios de apoyo a la gestión para "realizar el evento cultural y gastronómico stew and fare festival", acorde a lo contemplado en la ordenanza 024 de 2019 emitida por la honorable asamblea departamental"

Para el año 2019 la Secretaria de Cultura en los procesos de formación artística conto con 80 contratistas entre profesionales y técnicos para la escuela de Formación Artística tanto para los procesos de las bibliotecas como para las áreas de música, danza y artes plásticas. En cuanto al personal contratado por prestación de servicios para los procesos administrativos la Secretaria conto con 101 contratistas.

2.5.3.7 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Gobierno

JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Desde el componente Seguridad mediante la articulación con las diferentes fuerzas militares se pudo reducir el número de hurto y homicidios en la isla.



Articulación con las
fuerzas militares la
Activación de
diferentes planes para
el mes de diciembre
como:

"Por una San Andrés
Segura" y el Plan de
"Navidad Segura.

Brindando seguridad a
la comunidad



Desde otro componente social se ejecutó la estrategia diseñada del Programa Soy Legal que tiene como objeto principal trabajar con las zonas y los ciudadanos que se encuentran en situaciones de conflicto en la isla. Estas estrategias promuevan la Sana Convivencia, la disminución de los índices de intolerancia y violencia de cualquier tipo, la disminución del uso de armas, el sano esparcimiento y adecuado uso del tiempo libre, entre otras cosas. Aunando esfuerzos, transversalizados con otras Secretarías e instituciones, para lograr impactar en la mayor medida de lo posible en estas comunidades para contribuir con su calidad de vida y su entorno socio familiar.



14 jóvenes que se graduaron en
manejo de TIC'S



En el cuatreño se impactaron a
más de 8.794 jóvenes en
campañas de prevención y
educación en valores

Para los últimos tres meses a



JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Por primera vez la Gobernación departamental a través de la Secretaria de Gobierno organizo el concurso NAVIDAD EN PAZ CON LA JUNTAS DE ACCION COMUNAL este concurso fue dirigido específicamente a las juntas de acción comunal presentes en nuestro departamento con el fin de dinamizar la participación de todas las juntas, difundiendo el ambiente navideño y de paz que debe reinar siempre en nuestro departamento, la fraternidad y la cooperación entre los habitantes.

Los representantes de las juntas comunales y ganadores de éste concurso fueron Natania 4ta, Barker Bigth, Natania 6ta etapa, Sagrada Familia, Barrack, Modelo 1era. etapa, Altos del Bigth, Las Gaviotas y Hell Well lo cuales recibieron incentivos representados en una orden de compra por **\$10.000.000.00** para compra en materiales de construcción, equipos de seguridad y equipos de oficina para dotación de las sedes comunales entre otras.

Como Gobernación estamos cumpliendo con las juntas de acciones comunales, ya que para nosotros es muy importante el trabajo que vienen haciendo con la comunidad, este incentivo es sólo para invitarlos a que sigan trabajando para beneficio de la comunidad

La Gobernación Departamental y la Secretaria de Gobierno en el marco del plan de desarrollo LOS QUE SOÑAMOS SOMOS MAS, buscando el fortalecimiento de los jóvenes en las juntas de acción comunal desarrolló el encuentro de jóvenes comunales que además de ser un espacio de reflexión es también un espacio para que los jóvenes vean su importancia en esta sociedad como líderes y emprendedores al servicio de su comunidad, es una oportunidad de integración para poder compartir conocimientos y experiencias de sus actividades, así como un momento de unir voces con el deseo para continuar o empezar a trabajar por la comunidad a la que pertenecen.

Este proceso tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los jóvenes para organizarse y liderar procesos de participación incidente a nivel local y comunitario por medio de herramientas para su trabajo cotidiano, fomentar la creación de comisiones de juventud al interior de las Juntas de Acción Comunal, y para que vinculen a los jóvenes con un liderazgo marcado y que de esta manera se potencie el rol que tienen en la comunidad y se postulen para coordinar las comisiones de trabajo al interior de sus JAC.



En nuestro departamento insular este liderazgo ha permitido mantener firme las redes de nuestras mujeres comunales que se han destacado siempre por querer preservar su cultura e identidad ofreciéndoles un espacio que les permita fortalecer sus capacidades y darles las herramientas necesarias en materia de participación, en el mes de septiembre se realizó el encuentro de mujeres comunales, con la participación de diferentes panelistas líderes de nuestro departamento y de nivel nacional como lo son Jackeline Howard, Sandra Howard, María Matilde, Emiliana Bernard, Luz Viana Cristopher y Mabel Torres, se contó con la participación de más de 70 mujeres que al terminar el evento salieron recargadas y con una mentalidad de líderes triunfadoras. **\$ 55.560.000.00**

La Gobernación de San Andrés Islas, a través de la Secretaria de Gobierno, brindo a las 52 de las 53 juntas de acción comunal presentes en el departamento acompañamiento en el tema de las iniciativas comunales o proyectos comunitarios de las cuales 4 juntas participaron en las diferentes líneas de proyectos: Sound Bay, Altos del Bigth, Boton side y Barrio Obrero fueron las juntas beneficiadas con el incentivo (deporte, educación, medio ambiente y participación ciudadana). Es de anotar que a estas juntas se les realizó acompañamiento en la formulación e implementación de dichos proyectos. Las iniciativas comunales están fundamentadas en un principio de inclusión social con el propósito de brindar más y mejores oportunidades a las diferentes organizaciones comunales y comunitarias. Así mismo, representan para la gobernación, una vía para la asignación democrática y participativa de los recursos públicos, estímulos destinados a generar confianza y a facilitar el acceso a oportunidades a las organizaciones comunales, sociales y comunitarias. **\$52.000.000.00**

Se apoyó con 15 tiquetes aéreos a la delegación que asistió al Congreso Nacional de Juntas de Acción Comunal llevado a cabo en el Huila entre el 12 y el 15 de diciembre. Esto brinda la oportunidad de intercambiar experiencias que luego podrán replicar desde cada comunidad.

En el mes de noviembre se realizó la exaltación del día comunal de acuerdo con lo estipulado en la Ley 743 de 2002 donde se debe realizar el segundo domingo del mes de noviembre, se contó con la asistencia y participación de más de 200 comunales. Esta exaltación es el reconocimiento que se hace a los comunales por su compromiso y su incansable labor de servicio. **\$ 45.000.000.00**



En articulación con el Ministerio del Interior se les apoyó en la formulación de proyectos para ser consignados en el banco de proyectos a nivel nacional, y en la formulación del plan de desarrollo comunal.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA Y DERECHOS HUMANOS

CONTROL SOCIAL: la Secretaría de Gobierno está a cargo de la Secretaría Técnica de la Red Interinstitucional Departamental de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas donde se desarrollan actividades encaminadas a la promoción del control ciudadano en la conformación de veedurías.

- Acompañamiento de la Red a la Veeduría "The Health" para la socialización y aprobación de los estatutos (17 de septiembre).

Capacitación en Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitada por la Red. (18 y 19 de septiembre)



- Conmemoración de la Semana de la Espiritualidad 2019, charlas pedagógicas con los Pastores y Padres en colegios de la isla (2 de octubre).
- Vigilia por la Paz y Concierto de oraciones y alabanzas (3 de octubre).



- oraciones y alabanzas en los barrios Simpson well, Morrislanding y las Tablitas.

1. PROCESO ELECTORAL: Comisión Departamental para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales y Conversatorio del Consejo Nacional Electoral en la isla de San Andrés sobre Delitos Electorales.
\$170.000.000.00.

DERECHOS HUMANOS: Actividades encaminadas a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos y garantías. La secretaría de Gobierno ejerce la Secretaría Técnica del Comité Departamental para la lucha contra la Trata de Personas y Consejo de Paz



Operativos de control y
prevención del delito de
trata de personas en hoteles
y posadas turísticas

- Jornada de Sensibilización del delito de Trata de Personas a 3 Instituciones Educativas de la Isla: Colegio Flowers Hill, Colegio Sagrada Familia y Colegio el Carmelo 19 y de forma radial



Reunión de
seguimiento del
Plan de Acción del
Comité para la
Lucha contra la
Trata de Personas



- Operativo Relámpago del Comité Departamental para la lucha contra la trata de personas, de verificación de derechos para prevención del delito de trata de personas en casas de lenocinio y discotecas de isla.

VICTIMAS: Capacitación a la comunidad en general, funcionarios públicos y población raizal en cuanto al tema de la Ley de Víctimas. Población beneficiada: 1.000 personas, **\$137.000.000.00**

GRUPO DE CONTROL Y VIGILANCIA.

Con el equipo interdisciplinario, se realizó constantemente el control y vigilancia en la zona de Spratt Bight y la Avenida Providencia a los vendedores ambulantes y/o estacionarios para verificar la respectiva legalidad de su actividad comercial, igualmente se llevó a cabo la recuperación de espacios (bancas) que sirven para el descanso de los turistas y residentes. Las bancas vienen siendo utilizadas como espacio para exposición de las mercancías de los vendedores ambulantes.



Grupo interdisciplinario conformado por personal de la OCCRE, Turismo y Policía Departamental



Recuperación de espacios para el descanso



Haciendo cumplimiento de horario
abierto al público según lo estipulado
en sus respectivos permisos

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES GESTIÓN

Cuando se habla del riesgo de desastre, se habla inevitablemente de tomar decisiones frente al mismo. Por eso la gestión del riesgo de desastres ha sido una misión importante de los organismos internacionales, que desde los años 90 comenzaron a fomentar la necesidad de incorporar las prácticas y acciones asociadas a la misma en todos los países del mundo. El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. El Marco de Sendai es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. El Marco de Acción de Hyogo se concibió para dar un mayor impulso a la labor mundial en relación con el Marco Internacional de Acción del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de 1989 y la Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro a partir de: marcos institucionales y legislativos nacionales (como plataformas nacionales multisectoriales, incluir políticas de reducción de riesgo en los planes de desarrollo, incluir en la legislación la reducción del riesgo, descentralizar responsabilidades y recursos para la gestión), recursos y participación de la comunidad. Se puede decir que para la política o estrategia de Estado se deben considerar cuatro aspectos específicos:

- La identificación del riesgo (que comprende la percepción individual, la representación social y la estimación objetiva).



- Conocimiento y reducción del Riesgo (que involucra propiamente a la prevención-mitigación).
- El manejo de desastres (que corresponde a la respuesta y la reconstrucción).
- La transferencia del riesgo (que tiene que ver con la protección financiera).

El Plan de Desarrollo los que soñamos somos más 2016 – 2019, incluyó el **Programa 1.6.2 Mi hogar su sitio + seguro** cuyo alcance es fomentar la resiliencia en las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima.

Resultado: En este sentido fueron entregados 150 ayudas humanitarias a las familias que fueron afectadas por algún evento Hidrometeorológico y/o un evento no intencional (Incendios estructurales).

Debido al fenómeno del niño que estuvo afectando de forma adversa a la población del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, islas oceánicas que no cuentan con recursos hídricos permanentes o fuentes naturales de agua potable suficientes para atender la demanda de los habitantes y turistas, situación que ha conllevado al desabastecimiento del recurso hídrico, generando caos y manifestaciones sociales. **\$180.000.000.00**

El gobernador Ronald Housni Jaller, mediante Decreto No. 0170 del 15 de abril de 2016, declaro la situación de Calamidad Pública del Departamento de San Andrés isla por el término de seis (6) meses, como mecanismo para atender controlar y superar la época de sequía que se venía dando en el Departamento Archipiélago. Igualmente mediante Decreto No. 0429 de 14 de octubre de 2016, el Gobernador realiza conjuntamente con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres la Prorroga de la Declaratoria de Calamidad Pública.

Resultado: Mediante Invitación Pública No. 033 de 2019, se adquirió doce (12) tanques de almacenamiento de agua potable para la población vulnerable del Departamento, estos tanques fueron entregados e instalados en los sectores de Loma Linval, San Luis, Avenida Circunvalar (West View) y el Hoyo Soplador, la capacidad de los tanques es de 6.000 litros. **\$47.400.000.00**



1.6.2.1 SUBPROGRAMA: + Capacitación + Seguros

Alcance: Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en los barrios.

Resultados: Se realizaron tres (03) reuniones lideradas por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero (OFDA), con el Concejo Departamental de Gestión del Riesgo en temas como las fases de atención de una emergencia, listado EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, Llenado del Formato del RUD – Registro Único de Damnificados y la entrega de los refugios temporales que fueron mitigados.





Por ultimo mediante contrato No. 2393 de 2019, cuyo objeto: La adquisición de un vehículo bomba dotado para el suministro de agua potable a la comunidad con destino a la Oficina de Gestión del Riesgo, el cual se encuentra en un 85% de ejecución. Mediante contrato adicional # 001 al contrato 2393 se solicitó plazo en tiempo de un mes, aun así por las imágenes se evidencia el avance de la misma **\$790.000.000.00**



2.5.3.8 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Agricultura

Durante los últimos 4 meses la Secretaria de Agricultura y Pesca ha impulsado el desarrollo de proyectos integrales en pro de fortalecer el sector agrícola y pesquero de las islas, mediante la implementación de proyectos productivos que les puedan permitir a las familias una mejor calidad de vida a continuación se relacionan algunos de estos proyectos (Para mayor detalle Revisar el Anexo 1.

Reforestación Productiva

Se elaboraron las caracterizaciones de los beneficiarios, de igual manera también se están realizando los levantamientos topográficos de los predios, a la fecha se seleccionaron a más de 50 beneficiarios, con un área beneficiada de 12 hectáreas.

Proyecto agropecuario desde el preescolar

Donde se busca la recuperación de la vocación agropecuaria inculcando a los niños el amor por la actividad agropecuaria.

En la implementación de la huerta se ha capacitado en siete (7) instituciones educativas y dos (2) CDI a los estudiantes en la preparación de sustrato y la siembra de las semillas. También se apoya y acompaña en la adecuación de la huerta escolar como limpieza, entrega de abonos donados y semillas.

Se ha realizado un total de 36 visitas de asistencia técnica y acompañamiento a los estudiantes y docentes en la implementación de las huertas escolares para el buen desarrollo de las plantas cultivadas como acelga china, tomate cherry, pimentón, berenjena, pepino, albahaca, maíz, entre otros.

Apoyo a la construcción y manejo de centros de producción, beneficio, mercadeo y comercialización de productos y subproductos agropecuarios y pesqueros.

A través de contrato Interadministrativo con Findeter; se destinaron recursos para la construcción y adecuación de la Plazoleta de Mercado Agrícola Artesanal, "Farmer Market", con el cual se busca mejorar la capacidad y comercialización que tienen nuestros productores agropecuarios y reducir el número de intermediarios en el sector. Como resultados la comunidad en general tendrá a disposición un lugar donde adquirir productos del campo de altísima calidad como los orgánicos, y a precios asequibles, mejorando la Seguridad Alimentaria de la Isla de San Andrés

Además, se hizo la adquisición de animales de granja (aves criollos) con miras al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de las familias vinculadas al sector agropecuario de la isla de San Andrés, donde se beneficiaron cerca de 300 familias de productores agropecuarios, entregándoles a cada una de ellas once aves de doble propósito, con el fin de dar un empuje a la cría de aves que puede generar además de huevos, también la carne y pollo para el consumo de las familias.

Apoyo a proyectos productivos desarrolladas por mujeres

Implementación de unidades productivas: El equipo técnico ha acompañado a las beneficiadas en la implementación de ocho (8) huertas, actualmente se está avanzando en la implementación de las dos (2) últimas huertas.



Simultáneamente se ha brindado doce (12) capacitaciones en campo a las primeras ocho (8) mujeres beneficiadas en la preparación de sustrato y la siembra de las semillas. También se apoya y acompaña. Se les ha realizado entrega de semillas y apoyado en actividades de limpieza del área de la huerta.

Visitas de asistencia técnica a mujeres rurales: Se ha realizado un total de visitas de asistencia técnica y acompañamiento a las mujeres rurales en la implementación de las huertas y en el crecimiento de las plantas. Se les ha realizado recomendaciones técnicas en el control de plagas y enfermedades en algunas plantas con productos caseros, preparados por las mismas beneficiadas.

En las huertas las mujeres rurales tienen toda una diversidad de hortalizas sembradas de las semillas entregadas en el marco del programa. Las plantas más sembradas son Tomate, pepino, cilantro, albahaca, acelga, berenjena, pimentón, entre otras, de importancia en la alimentación del hogar. Algunas de estas mujeres como Enaida Veloza ha cosechado 10 kilos de tomate, 15 kilos de ahuyama; Almersa Humphries 15 libras de pepino, Luz Estela Muller 15 libras de pepino, 5 libras de tomate; Angelina Veloza 10 kilos de pepino, 18 kilos de melón. Todas también están cosechando acelga, lechugas, cilantro y otras de porte bajo.

Actividades De Asistencia Técnica.

Se realizaron visitas a pequeños productores de la isla con el objetivo de evidenciar el estado de sus cultivos y brindarles asistencia técnica para la producción de sus diferentes cultivos como lo son Plátano, Coco y Yuca.

En las visitas se indaga con los agricultores la historia y manejo de los lotes con el fin de darles una mejor asistencia y con esto brindar unas recomendaciones claves para los agricultores y así aplicar buenas prácticas de agricultura.

Apoyar en la implementación de buenas prácticas agropecuarias para el control de plagas y mejora de la producción que adelante la Secretaria de Agricultura y Pesca.

Se hizo acompañamiento a funcionarios del ICA en el sector de Suckey Bay para la inspección de árboles de guayaba que presentan problemas con la plaga, mota blanca de la guayaba (*Capulinia* sp).



Desarrollo Integral y Sostenible de la Pesca Artesanal

Se realizó seguimiento y acompañamiento al Proyecto para fortalecer la manipulación de los alimentos de seis (6) organizaciones de pescadores artesanales mediante la adquisición y dotación de centros de acopio en contenedores móviles de hierro marino y punto de venta en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el cual fue aprobado por la ADR mediante resolución 688 del 28 de agosto de 2018.

Se realizaron varias gestiones para Mejorar la infraestructura Asociada a la actividad Pesquera, mejorando Modelo Organizacional y productivo que permita al Sector Pesquero adelantar programas de fortalecimiento organizacional y empoderamiento de una idea de alianza, para el Direccionamiento del Terminal Pequero del Departamento. Para ello se ha invertido recursos en la Construcción y adecuación de la Infraestructura ya existente, y asimismo se está trabajando Actualmente en la adecuación de dos cuartos fríos y máquina de hielo que funcionarán con energía solar, ubicados en el terminal pesquero, para contribuir con mejorar el almacenamiento y el manejo del producto pesquero de la flota artesanal.

Se gestionó y se obtuvo la concesión del terreno para la posterior construcción del fisherman place del cove, (Incluyendo Mulles y Bodega) lo cual permitirá adecuar un sitio apropiado para la comercialización del producto pesquero, en este importante sitio de desembarque de pesca artesanal en la isla de San Andrés. Este proyecto incluye la construcción y adecuación del Restaurante, lo cual permitirá reactivar el sitio como atractivo turístico y lugar emblemático en el sector del Cove.

Control y Vigilancia de la Actividad Pesquera:

Acorde a lo establecido en la Ley 1851, Ley 47 desde la secretaria de Agricultura y Pesca se han fortalecido las actividades de control y Vigilancia. Para ello se desarrollaron talleres y capacitaciones interinstitucionales para combatir y desalentar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada como el seminario taller internacional de pesca ilegal realizado el mes de septiembre de 2019, primero en Colombia y en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En este sentido, este proceso de fortalecimiento ha generado resultados, como el caso de la captura de dos embarcaciones extranjeras por parte de Guardacostas y sus procesos judiciales se encuentran adelantándose.

Para este año se han iniciado 10 investigaciones Administrativas por violación a la normatividad pesquera Vigente.

Estudio y Evaluación de los recursos pesqueros en el Departamento.

Dentro de este proyecto se viene desarrollando actividades que buscan mejorar el conocimiento de los principales recursos pesquero en las Isla, estrategia clave para conocer el estado del recurso y proponer buenas medidas de manejos que garanticen un aprovechamiento sostenible de estos recursos. Dentro de este programa se encuentra el programa de Observadores en Tierra Seawatcher, el cual a través del personal técnico y profesional se recopila, analiza y procesa información de las capturas provenientes de la pesquería Artesanal e Industrial.

Se apoyó logística y financieramente, en el desarrollo de la expedición Seaflower versión 2019, Isla de Providencia, en donde participaron más de 80 Investigadores en más de 20 Proyectos de Investigación.

Estudio y Conservación de Especies Amenazadas:

A través de este programa se ha venido cumpliendo las obligaciones que tiene la administración departamental en los fallos de Acciones Popular de caracol Pala y Tiburones, dentro de las acciones desarrolladas se destacan:

Estudios tendientes a conocer la presencia de micro plásticos en el caracol Pala, como forma de conocer el impacto del cambio climático y la contaminación en los recursos pesqueros.

Estudio Innovador para evaluar caracol en Profundidad, en cual se realiza por primera vez en Colombia, y será el primer estudio en la Zona Sur del Gran Caribe.

Evaluación de las poblaciones de Tiburones a través de técnicas innovadoras

Seguimiento y cumplimiento de las guías de Buenas Prácticas referente al Show de Manta Rayas en Heinz Cay y Rose Cay.

2.5.3.9 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Movilidad

El informe de gestión de la Secretaria de Movilidad del Departamento de San Andrés Isla, se realiza con el fin de comunicar y dar cuenta de la gestión realizada, los resultados obtenidos y a su vez alcanzados, los recursos



administrativos, financieros y humanos asignados a la entidad territorial en el Periodo de los Meses de Septiembre – Diciembre 2019.

En general, a continuación encontraran un balance completo que muestra los avances de la administración en el periodo ya mencionado, los compromisos que se adquirieron, los logros alcanzados y los desafíos a los que aún se enfrenta esta dependencia. Se proyectan las recomendaciones para el nuevo secretario en materia estratégica y en el caso de los funcionarios de libre nombramiento y remoción, aquellos aspectos operativos que son indispensables para el funcionamiento de la secretaría.

El siguiente informe cuenta con dos partes; la primera, aborda los temas relacionados con la gestión integral del despacho, la cual comprende tanto los aspectos de desarrollo del territorio, como los elementos del desempeño institucional; la segunda, da parte a aquellas políticas transversales que se implementaron durante el período de gobierno. No obstante, ambos capítulos dan cuenta de la estructura del despacho y la destinación de los recursos disponibles en materia de capital humano, físico, financiero, técnico y materiales; así como, del desarrollo de los programas, proyectos y planes que se implementaron permitiendo el cumplimiento de la misión y las funciones del Departamento de San Andrés Isla.

CAPÍTULO 1. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Este capítulo tiene como finalidad detallar la situación en la cual se entrega la secretaría en el periodo meses septiembre - diciembre 2019, tanto en materia de cumplimiento efectivo del Plan de Desarrollo Territorial, como a nivel del desempeño institucional (relacionado con el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG)

La Secretaria de Movilidad dentro del Programa de Gobierno “Se Vale Soñar” 2016-2019, se encuentra inmersa en el eje estratégico de Reducción de la Pobreza y la Inequidad, por medio del sector Infraestructura y Equipamientos Urbanos en donde se propuso como meta: “Establecer una estrategia para el mejoramiento del sistema de transporte público local renovación del parque automotor”. Dicha meta busco apuntar al Objetivo de Desarrollo Sostenible que busca CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las



personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Es por lo que, como estrategia en el Plan de Desarrollo 2016-2019 en su ítem + MOVILIDAD + EFICIENCIA, propone la utilización y protección de los recursos naturales en un sistema de transporte que sea apropiado y aprobado por la comunidad raizal del Archipiélago con el fin de que el servicio sea tanto funcional en el tiempo como en su relación con la ínsula y sus habitantes.

Estructuración del Sistema de Transporte Público para el Departamento.

El Plan de Desarrollo Departamental, dentro del subprograma Transporte Público + eficiente, seguro y accesible, del programa + MOVILIDAD + EFICIENCIA + REGULADA, se planteó como objetivo el **implementar un sistema piloto de transporte con energía renovable accesible para todos los residentes y turistas del Departamento.**

En desarrollo de esta meta, la Gobernación Departamental, en cabeza de la Secretaria de Movilidad gestiona ante el Departamento Nacional de Planeación su ejecución. Entidad que contrató la consultoría DNP – 453 – 2013 a la Asociación EY- Gómez Pinzón Abogados, para llevar a cabo este proyecto mediante el contrato de préstamo BID 3090/OC-C0, fomento a la participación privada (PAPP) , en búsqueda de formular y diseñar estrategias de movilidad en los entes territoriales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Actividades para la estructuración del Proyecto adelantadas en el Periodo:

Ministerio del Interior:

- Se remitió Formato de Solicitud de Certificación de Presencia o no de Grupos Étnicos en el Área de Influencia de un Proyecto, Obra o Actividad. Mediante oficio Radicado No. 7448 de fecha: 04/10/19.
- Se remite en medio magnético de los estudios previos e información cartográfica del proyecto mediante oficio Radicado No. 8081 de fecha: 28/10/19.
- Se remite oficio Radicado No. 8334 de fecha: 06/11/19 con resumen de lo actuado respecto de la solicitud de convocatoria al Pueblo Étnico Raizal a proceso de Consulta Previa.

Coralina:



- Se recibe Oficio con Radicado 41152 fecha 10/12/2019 de nuestra Corporación Ambiental con Ref. Respuesta Oficio No. 20191104373 "Apoyo revisión Estudio de transporte publico eléctrico de pasajes" en donde presenta consideraciones al estudio.

Asimismo, dentro del mismo componente +MAS MOVILIDAD + REGULADA se planteó como indicador de resultado "Diseñar la estrategia para el adecuado control y vigilancia del parque automotor", con una línea base de 0, logrando una meta de un producto ejecutado bajo el Plan de Desarrollo llamado "Parque automotor más Legítimo" la cual contó con tres indicadores de producto enunciados a continuación:

1. Número de vehículos registrados en el Departamento: Dicho indicador se planteó para realizarse desde una línea base del registro de 3690 vehículos y una meta de obtener 5000 vehículos registrados, la cual se sobrepasó cumpliéndose en más de 100%.

AÑO	MODELOS vehiculos	CANTIDAD VEHICULO
2016	2000-17	1358
2017	2002-18	1025
2018	2002-19	1805
2019	2002-20	1680
	TOTAL	5868

Reporte suministrado en fecha 02/12/19 por la Concesión RUNT administradora del Sistema Nacional RUNT.

2. Cantidad de vehículos chatarrizados o desintegrados: Desde la creación y puesta en cumplimiento de la resolución 0005016 del 17 de noviembre de 2017, en donde se considera que para la obtención de una matrícula o reposición vehicular se debe desintegrar como mínimo un vehículo, con el fin de controlar el incremento de ingreso de vehículos a la isla, ya que el archipiélago cuenta con el laso de motorización más alta a nivel mundial, hasta la fecha se ha realizado un total de 4922 Vehículos hasta el mes de mayo de 2019. En este proyecto se benefició a toda la comunidad de las Islas, tanto comunidad raizal como residente, beneficiando a un total de 258 personas aproximadamente de la comunidad raizal.

Actualmente, la secretaria de Movilidad continúa haciendo seguimiento a los diferentes temas determinados en las normas. Dando cumplimiento a esto, se logró concretar el pago del 35% de los derechos de tramite al Ministerio de



Transporte. El Área de trámites ha continuado con la realización de los procesos que se venían realizando a lo largo de los años, como registros iniciales de los vehículos importados y nacionales, teniendo en cuenta la validación ante el RUNT y la DIAN, migración de vehículos pendientes y traspasos; dichos procedimientos se encuentran en cumplimiento y ejecución continua, sin embargo, se pudiera cumplir de manera óptima con estos procesos si se contara con un mejor ancho de banda para los equipos asignados a la plataforma de HQRUNT. En cuanto al registro inicial de vehículos se aspira a dejar el componente de motocicletas completamente registrado y avanzar en el registro de vehículos automotores y demás.

Gestión y Apoyo en el Proceso de Normalización del Registro de Vehículos en el Departamento

En el año 2015 se suscribió un convenio para la normalización del registro de vehículos, mediante el cual se aunaron esfuerzos entre el ministerio de transporte y la gobernación de san Andrés, Providencia y Santa Catalina para prestar, apoyo técnico a la asistencia requerida para la normalización de la operación del registro único nacional de tránsito en el departamento.

Este convenio no pudo ser ejecutado durante el año 2015, pero gracias a las acciones de esta administración, en el año 2016 se puso en marcha, logrando mediante la contratación de un tercero, la revisión de 7.301 carpetas del archivo de la Secretaria de Movilidad del Departamento, de las cuales, se obtuvo el siguiente resultado:

De la información revisada en las carpetas físicas se encontró la siguiente casuística:

ÍTEM REVISADO	CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL
Inscripción Personas Naturales y/o Jurídicas	2.606	4.695	7.301
Inscripción del importador en RUNT	7.115	186	7.301
Detalle del automotor está cargado en RUNT	6.014	1.287	7.301
FUN con improntas (motor, serie, chasis y/o vin)	342	6.959	7.301
Factura de venta	6.796	505	7.301
Certificado individual de aduana y/o declaración de importación con improntas	1.281	6.020	7.301
Placa preasignada / RUNT	1.399	5.902	7.301
Soat vigente /Cargado en RUNT	1.399	5.902	7.301
Impuestos al día/SMSAI	5.789	1.512	7.301
Infracciones del propietario / SIMIT	6.426	875	7.301



ÍTEM REVISADO	CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL
CUPL MT-RUNT-OT Disponible	275	7.026	7.301
Estado Prendas	346	6.955	7.301
Certificado Cumplimiento de Requisitos	7.295	6	7.301
FTH CARGA	7.295	6	7.301
FTH PASAJERO	7.299	2	7.301
Certificado Capacidad Transportadora	NO REQUIERE	-	-
Carta de Aceptación Empresa Vinculante	NO REQUIERE	-	-
Autorización de Venta expedido por el MRE	NO REQUIERE	-	-
Declaración de Importación Inicial (Propietario, Adquiriente o Donatario) y modificatoria.	NO REQUIERE	-	-
Resolución de blindaje, exp. super vigilancia y seg. Privada	NO REQUIERE	-	-
Documentación vehículos diplomáticos comprados en Colombia.	NO REQUIERE	-	-

Este panorama, permitió fijar la hoja de ruta de las gestiones de registro de vehículos en el departamento para 2017.

Desde ese momento a la fecha se han generado las siguientes acciones:

- Gestión de rangos de placas para llevar a cabo el registro de vehículos.
- Procesos de capacitación a funcionarios encargados del proceso de registro para el mejoramiento de los tiempos de revisión de documentos y de trámite del proceso ante el RUNT.
- Aplicación de dos a 5 kits configurados que contienen PC all in one, teclado, mouse, lector de barras, pad de firmas, cámara y huellero, para llevar a cabo el proceso de registro de vehículos.

De manera adicional las siguientes campañas:





Cumplimiento de Medidas de Tránsito para el Departamento

La Secretaría de Movilidad desde el año 2016 ha venido trabajando de mano con el Ministerio de Transporte en la generación de medidas especiales para el mejoramiento de tránsito en el departamento, logrando a la fecha los siguientes logros:

- a) Resolución 5016 de 2017 - Generación de un proceso de renovación vehicular en el departamento.

Esta norma reglamentó el párrafo del artículo 182 del Plan de Desarrollo, determinó los mecanismos para la asignación de matrículas de nuevos vehículos automotores y estableció un tiempo máximo de circulación de los vehículos en el Departamento, con el fin de garantizar una renovación del parque automotor, incentivando la utilización de combustibles menos contaminantes y la salida de la Isla, de vehículos en desuso. Para la construcción de esta norma, se contó con la participación del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para lo cual se realizaron varias mesas de trabajo durante el año 2017.

Cumplimiento:

- Audiencias de Seguimiento en el Tribunal Administrativo de San Andrés Providencia y Santa Catalina.
- Oficios a las directivas de las Empresas de Transporte de Carga vía Aérea y Marítima y Entidades Oficiales cuyo objetivo es el de fortalecer las acciones para el cumplimiento de la Resolución 5016 de 2017.
- Informe Despacho Gobernadora en atención a su requerimiento, Mediante oficio radicado en fecha 27/12/2019.

- b) Resolución 806 de 2019 - Generación de medidas especiales de tránsito.

Esta norma, desarrolla los siguientes temas:

- i. El proceso de expedición de Certificados de Aptitud para la conducción de vehículos y de exámenes de aptitud física y de coordinación motriz para conductores.
- ii. Adelantar el proceso de validación del documento público de carácter personal, mediante el cual se autorizó la conducción de vehículos a los



residentes del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Ya que los residentes del departamento tenían la imposibilidad de obtener, renovar, recategorizar y homologar su licencia de conducción ante la ausencia de Centro de Reconocimiento de Conductores y Centro de Enseñanza Automovilista en el Departamento; para ello, cabe destacar el convenio logrado con el SENA para la capacitación de instructores, quienes se encargarán de entregar al Departamento a personal con aptitudes para el logro del proceso de obtención de licencia de conducción.

Se dejan Certificados 22 personas.

Por otro lado, se adelantaron los procesos ante la Superintendencia de Puertos y Transporte, para dar cumplimiento a los requerimientos de la misma, teniendo en cuenta que se da inicio a estas labores desde el mes de julio de 2018; de acuerdo a la circular 008 de 2017 la secretaria de movilidad se encuentra al día con el reporte de autoridades municipales que es enviado a la Superintendencia de Puertos y Transportes de forma mensual.

Mes y año de Reporte	Cantidad de meses reportados	Sumatoria meses reportados
2017	12	12
2018	12	24
2019	7	31

Para el mes de noviembre de 2017, se verifica en el sistema Vigía sobre las obligaciones que la Secretaria de Movilidad tiene pendientes para lo cual se hacen las liquidaciones y se procede a realizar los respectivos pagos.

ITEM	PERIODO	VALOR
Contribución especial 2017 C1	2017	\$ 153.136
Contribución especial 2017 C2	2017	\$ 141.956
Tasas de vigilancia	2014	\$ 386.928
Tasas de vigilancia	2016	\$ 312.616



En este momento la Secretaría de Movilidad ya cuenta con el usuario y contraseña para el ingreso al Sistema Nacional de Supervisión al Transporte Vigía y estamos en el proceso de recolección de la información financiera con el apoyo de la Secretaría de Hacienda para hacer el envío de los archivos digitales de los años 2016, 2017 y 2018.

Así como la Secretaría de Movilidad se encuentra inmersa dentro de ejes estratégicos del plan de gobierno, también a su vez, se encuentra inmersa dentro del eje transversal "Convivencia y Seguridad", por medio del sector de Convivencia Pacífica en donde se propuso como meta "Aplicar medidas para controlar el tránsito y el transporte en las islas de manera eficiente, segura y sostenible con el fin de facilitar la movilidad de peatones, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículos.

Es por esto que en el Plan de Desarrollo se propusieron como programa una MOVILIDAD + ORDENADA Y una MOVILIDAD + SEGURA.

Para el programa MOVILIDAD + ORDENADA quedó expuesto como indicador de resultado "Comunidad beneficiada con la articulación de planes sectoriales y POT", teniendo como línea base 0 y una meta de cumplimiento del 50%. Actualmente se lleva un cumplimiento del 30% del total de los proyectos planeados en el PDD. El avance a la fecha es de los siguientes proyectos: Optimización de las intersecciones semaforizadas e implementación de la señalización vial en el Departamento. Dichos proyectos le apuntaron al ODS "Alianza para lograr los objetivos: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas". Todo lo anterior se logró gracias a la creación del producto "Red de movilidad + organizada y sostenible", por medio de los indicadores:

1. Implementación de la señalización vial en el Departamento. El producto inició con una línea base de cero y con una meta de cumplimiento de entrega del 100%. Actualmente el cumplimiento de este se encuentra en un 70%, equivalente al adelanto de las siguientes actividades: a) Proyecto con la ANSV pequeñas grandes obras. b) Contrato interadministrativo con Findeter No. 019 de 2019 para la demarcación y señalización del polígono North End, Natania y Sarie bay. Para el cumplimiento de este, se asignó una cantidad de \$1'500.000.000 de presupuesto del cual se ejecutó el 100%. al ser entregado el respectivo CDP c) y se viene proyectando con la ANSV pequeñas grandes obras 3 para la demarcación y señalización vial para



las 15 intersecciones viales con mayor accidentalidad. Dicho proyecto, por ser transversal, beneficia a la comunidad raizal y residente del DEPTO.

Como control para la Gestión del desempeño institucional, se utilizó la política de gestión y desempeño de control interno, realizando monitoreo del cumplimiento de indicadores, por medio de recolección de documentos que comprueban las actividades realizadas.

Generación de Medidas de Seguridad Vial para el Departamento

El plan de Desarrollo Departamental, dentro del subprograma MOVILIDAD +SEGURA, se planteó como objetivo el **Gestionar medidas en seguridad vial en el Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.**

Con el fin de generar acciones en este sentido, la Secretaria de Movilidad desde el año 2016 ha venido realizando además de las campañas educativas y de formación, un trabajo de la mano con la Agencia Nacional de seguridad Vial para generar medidas que promuevan la seguridad de los diferentes actores, con énfasis en el motociclista.

Como gran logro a la fecha, se destaca la selección del departamento dentro del “Programa de intervención de medidas para la seguridad – pequeñas grandes obras”. Este programa comprende diversas medidas de gestión vial para el mejoramiento de los tramos y/o intersecciones viales que presentan un riesgo potencial de generación de un siniestro vial y/o una alta concentración de accidentes.

El Departamento de San Andrés participó con una iniciativa que busca generar medidas de tráfico calmado a lo largo a la Avenida la Loma desde la carrera 24 hasta su finalización en la intersección con la circunvalar (Universidad Nacional, sede Caribe), 6 kilómetros aproximadamente.

Las medidas que se esperan implementar con este programa son:

- a) Intervenciones rápidas de señalización vial.
- b) Construcción de medidas de tráfico calmado y urbanismo táctico.
- c) Diseño, suministro e instalación de sistemas de contención vial.
- d) Actividades de persuasión y socialización a los actores viales sobre los proyectos de intervención.

Se espera con este proyecto, reducir los índices de accidentalidad en el Departamento.

Actualmente el Departamento gracias a las gestiones, se encuentra priorizado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se espera que antes del cierre de 2019, se logre la implementación de más acciones y la planeación de acciones para 2020 dirigidas especialmente a motociclistas y acciones de sensibilización frente al uso del casco.

Entonces, podríamos subrayar en materia de Demarcación y Señalización, que se adelantaron las siguientes actividades:

- a) Proyecto con la ANSV pequeñas grandes obras 2.
- b) Contrato interadministrativo con Findeter No. 019 de 2019 para la demarcación y señalización del polígono North End, Natania y Sarie bay.
- b) Convenio Interadministrativo con Agencia Nacional de Seguridad Vial pequeñas grandes obras 3 para la demarcación y señalización vial para las 15 intersecciones viales con mayor accidentalidad.

También, se encontró un documento llamado Plan Estratégico Vial el cual fue debidamente implementado por medio de los productos adoptados en el Plan de Desarrollo "Movilidad + SEGURA" a través de la regulación del tránsito mediante la contratación de 53 guías de movilidad, los cuales se encuentran ubicados en sectores estratégicos de congestión en torno a la movilidad en la isla, como lo son las instituciones educativas, vías principales y sitios de congestión vehicular quienes tiene como objeto hacer velar el cumplimiento de las normas de tránsito; asimismo, por medio del grupo de tránsitos de la Secretaria de Movilidad, los cuales se encargan de velar por el cumplimiento del código de tránsito en los puntos de control en diferentes lugares de la isla, (en estos momentos se encuentra colgada en la plataforma una solicitud que se realizará a servicio general para aumentar los guardas de tránsito, de 20 a 21 y revisar su vinculación laboral); y por último, se encuentra el grupo pedagógico, el cual en el año 2018 pasó de tener 4 miembros a contar con 7 personas al finalizar el año, esto, para su mejor funcionamiento y aplicativo en cada una de las actividades propuestas al iniciar el año; lo cual se vio reflejado en el éxito del trabajo realizado por estos mismos en el que hicieron sobresalir aún más cada uno de los proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo "Los que Soñamos Somos Más", encabezado por el Gobernador de las Islas. A lo largo del presente año, el Grupo Pedagógico realizó alrededor de 112 actividades las cuales permitieron su total desarrollo,



funcionamiento y objeto de trabajo. El Grupo Pedagógico de la Secretaria de Movilidad, es un grupo interdisciplinario de trabajo que fortalece la estructura técnica, operativa y administrativa el cual se basa en temas relacionados a la seguridad vial cuyo propósito es generar las acciones y medidas necesarias que tengan como objetivo primordial la reducción de los siniestros viales y sus fatales consecuencias.

Así también, a través de la comunicadora social del despacho, como enlace de la oficina de Prensa de la Gobernación, se buscó comunicar a la comunidad todo lo pertinente al código nacional de tránsito y los proyectos en cumplimiento al plan de desarrollo, por medio de la ideación de contenido audiovisual y grafico que sirva para sensibilizar a la comunidad.

Para el programa MOVILIDAD + SEGURA quedó expuesto como indicador de resultado "Diseñar e implementar la estrategia para establecer medidas de seguridad vial" con una línea base de cero y una meta de resultado de 1. Se ha cumplido con la estrategia desde diferentes campos de acción, con entidades públicas, empresas privadas, sector educativo y comunidad en general, implementando metodologías para la disminución de los siniestros viales, el cumplimiento de la normatividad y fomentar la cultura vial desde la educación. Apuntándole a el Objetivo de Desarrollo Sostenible "Salud y Bienestar: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Para esto quedó expuesto en el Plan De Desarrollo, el producto Movilidad + Pedagógica. Componente que lleva consigo tres grandes indicadores. Podemos destacar:

1. SEMANA NACIONAL DE LA MOVILIDAD: del 12 al 16 de Noviembre.

Día 1 Martes 12 de Noviembre	Día 2 Miércoles 13 de Noviembre	Día 3 Jueves 14 de Noviembre	Día 4 Viernes 15 de Noviembre	Día 5 Sábado 16 de Noviembre
Día del Peatón	Inauguración	Día Académico	Pedagógico	Pedagógico
Actividades con la ANSV Actividades en las cebras: - América con 20 de Julio - Colegio Cajasal - Pompeyano de la Avenida Colon - El pescadero	Ciclovía Nocturna 5:00pm – 9:00pm Avenida Newball Aeróbicos Jornada de salud Juegos divertidos para niños	Comité local de Seguridad Vial 9:00 am 11:00 am Auditorio Gobernación	Día de No Carro y NO Moto 8:00 am 6:00 PM Puntos de socialización peatonal: - Cañón de Morgan - Parque Simón Bolívar	Ciclovía 8:00 AM 12:00 PM Aeróbicos Jornada de salud Juegos divertidos para niños
		Capacitación 3:00 - 5:00 PM Desintegración vehicular Auditorio Gobernación	Simulacros de Siniestros Viales 4:00 PM Avenida Las Américas con Avenida 20 de Julio	Feria de Servicios Movilidad 9:00am – 2:00pm Bahía Parque Archibald



2. Fortalecimiento del Coso Municipal. Para el cumplimiento de este, se inició con una línea base de producto de la realización de un programa para lograr el objetivo enunciado, y una meta de producto de entrega del cumplimiento de este. Actualmente se ha cumplido con la meta en un 100%, El coso municipal se viene operando bajo la coordinación de un operador en cumplimiento del artículo 97 de la ley 769 de 2002 modificado por la ley 1383 del 2010 y se proyectó dejarlo en funcionamiento por lo menos de tres meses más; asimismo, Diseño y Presupuesto para la construcción del Coso Municipal. La Secretaria de Planeación se encuentra realizando el estudio del proyecto y los planos. Es un proyecto transversal que beneficiada a comunidad raizal y residente del DEPTO. Se asignó un total aproximado de \$1, 979, 169,000 en el cuatrienio para el desarrollo de todas estas actividades en los cuatro años, de los cuales el 100% es de recursos propios.

Así mismo para el cumplimiento de control interno, se realizan monitoreo, recolección de documentos que comprueben las actividades realizadas. Y por último para la realización de seguimiento y evaluación, se realizan seguimiento trimestral que se a las metas establecidas para la vigencia.

Así también, a través de la comunicadora social del despacho, como enlace de la oficina de Prensa de la Gobernación, se buscó comunicar a la comunidad todo lo pertinente al código nacional de tránsito y los proyectos en cumplimiento al plan de desarrollo, por medio de la ideación de contenido audiovisual y grafico que sirva para sensibilizar a la comunidad.

Asimismo, Se celebra un convenio único interadministrativo de cooperación en temas de tránsito con la Policía Nacional para aumentar la eficiencia y operatividad del sistema de control de movilidad en el Departamento y con el fin de unir esfuerzos para la prevención, regulación y control de tránsito y transporte en las vías urbanas del archipiélago propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad.

PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Cumplimiento Fallo Tribunal Administrativo a la acción de Tutela Harrington McNish mediante el cumplimiento de la resolución 5016 de 2017. Se vienen adelantando las acciones administrativas de control y vigilancia con las autoridades (Dirección de Aduana e Impuestos Nacionales DIAN, Sociedad Portuaria de San Andrés, Policía Nacional componente Policía Fiscal y Aduanera



y Aerocivil) y operadores tales como (transportadores marítimos y aéreos, agentes aduaneros, empresas de mensajería y operadores logísticos).

Cumplimiento de fallo Acción Popular Coso Municipal del Juzgado Único Administrativo, se vienen adelantando las actividades impuestas en las audiencias en dos frentes; primero, operación del Coso Municipal en el sitio temporal mediante acciones de la administración Departamental a través de la Secretaría de Movilidad y a través de un operador especializado y segundo, con apoyo de la secretaria de infraestructura se viene estructurando el diseño y presupuesto definitivo y, por medio de comunicaciones a la SAE para el saneamiento de la ocupación de hecho que presenta el lote entregado por ellos al Departamento en donde la administración ha proyectado la construcción del Coso definitivo.

Aunado a lo anterior, se encuentra pendiente la presentación de demanda de nulidad respecto al proceso de concurso de méritos abierto No. 013 de 2018 por medio del cual se adelantaron labores precontractuales en caminadas al desarrollo del objeto denominado “Actualización del Plan Vial Departamental en el componente Movilidad, estudio de oferta y demanda y de estructuración de costos de operación para el servicio de transporte público y elaboración del Plan Local de Seguridad Vial.

Por otra parte, el área contravencional de la Secretaría, se encontró como un proceso el cual se le ha venido dando cumplimiento a lo largo del periodo, obteniendo un cumplimiento del 100% en la gestión de cartera de la Secretaría.

IMPUESTO	AÑO	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	2016	270 OTRAS MULTAS Y SANCIONES	46	24.515.833
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	2017	270 OTRAS MULTAS Y SANCIONES	32	6.752.833
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	2018	270 OTRAS MULTAS Y SANCIONES	37	13.089.934
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	2019	270 OTRAS MULTAS Y SANCIONES	24	13.544.358

Corte a 27 de septiembre de 2019*



OBJETIVOS MISIONALES ÁREA CONTRAVENCIONAL

Recaudos SIMIT

IMPUESTO	AÑO	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MULTAS SIMIT	2016	269 MULTAS SIMIT – PAGO DIRECTO	1412	347.205.389
		327 MULTAS SIMIT – PAGO CUOTA CONVEN	1441	256.142.887
MULTAS SIMIT	2017	269 MULTAS SIMIT – PAGO DIRECTO	1287	307.046.078
		327 MULTAS SIMIT – PAGO CUOTA CONVEN	1433	255.327.596
MULTAS SIMIT	2018	269 MULTAS SIMIT – PAGO DIRECTO	1005	263.968.812
		327 MULTAS SIMIT – PAGO CUOTA CONVEN	843	152.899.481
MULTAS SIMIT	2019	269 MULTAS SIMIT – PAGO DIRECTO	201	59.747.550
		327 MULTAS SIMIT – PAGO CUOTA CONVEN	236	53.324.971

2.5.3.10 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Prensa y Comunicaciones

El objetivo principal de la Oficina de Prensa y comunicaciones tal y como se establece en el programa “La comunicación Pública como un Patrimonio Colectivo” del Plan de Desarrollo 2016-2019, es definir e implementar las mejores estrategias que nos permitan comunicar acertada y asertivamente todas nuestras acciones y que también faciliten el diálogo permanente en forma bidireccional para que la comunidad encuentre siempre una posibilidad de hacerse parte integral de la administración departamental.

Es así que, en cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo, se crearon estrategias para lograr un “Gobierno más Informativo”, lográndose producir el Periódico Institucional, un Programa de Televisión Institucional, emisión de programas radiales en la emisora institucional y el aprovechamiento de las redes sociales generando contenidos de gran relevancia que permita una interacción y retroalimentación con la comunidad.

PROYECTOS EJECUTADOS

La Oficina de Prensa y comunicaciones para la vigencia 2019, contaba con el proyecto denominado “**FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA 2017-2020 DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, ISLA**”, mediante el cual se ejecutaron las siguientes actividades:

- Difusión, Socialización y Sensibilización de Planes y Proyectos a través de la TV.
- Fortalecimiento de la Comunicación Externa - Plan de Medios. Seguimiento a la Gestión Pública. Fortalecimiento de la Comunicación Interna. Producción y Post Producción Programa de Radio. Producción e Impresión de Periódico Institucional.
- Manejo de Redes Sociales Institucionales
- Rendición de Cuentas

AVANCE PLAN DE DESARROLLO:

La Oficina de Prensa y Comunicaciones a 23 de Diciembre de 2019, presenta un avance del **100%** de avance en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Los que Soñamos Somos Más”.

COMPONENTE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CONSOLIDADO CUATRIENIO			
			META	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
Gobernabilidad	La comunicación pública como un patrimonio colectivo	Gobierno más informativo	Ediciones del periódico institucional	15	16	100%
			Implementación de la emisora institucional Palace	1	1	100%
			Emisiones del programa radial informativo realizadas	500	895	100%
			Programas institucionales en formato de TV	1	130	100%
		Aprovechar las redes sociales	Número de cuentas institucionales	5	5	100%



		para la generación de contenidos que transformen la sociedad	la de que la	habilitadas en las redes sociales			
--	--	--	--------------	-----------------------------------	--	--	--

Específicamente en la vigencia que se reporta (2019) se lograron los siguientes avances:

META	2019		
	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
Ediciones del periódico institucional	8	9	100%
Implementación de la emisora institucional Palace	1	1	100%
Emisiones del programa radial informativo realizadas	103	612	100%
Programas institucionales en formato de TV	1	40	100%
Número de cuentas institucionales habilitadas en las redes sociales	5	5	100%

✓ **EDICIONES PERIÓDICO INSTITUCIONAL**

Para el cumplimiento de esta meta, la Oficina de Prensa y Comunicaciones realizó el diseño, diagramación, impresión y distribución de 16 ediciones del periódico institucional Coral Palace News, logrando el cumplimiento de esta meta al 100%. Específicamente en la vigencia 2019 se logró el diseño, diagramación, impresión y distribución de 9 ediciones.

✓ **IMPLEMENTACIÓN EMISORA DIGITAL**

La Oficina de Prensa y Comunicaciones, logró la implementación de la Emisora Institucional “Buena Mar Radio”, la cual se encuentra al aire de lunes a viernes, en la cual se emiten el programa institucional Coral Palace News y programas de las Secretarías de Salud y Deporte.

✓ **EMISIONES DEL PROGRAMA RADIAL INFORMATIVO REALIZADA**

La Oficina de Prensa y Comunicaciones, ha logrado la emisión de 895 programas en la emisora Institucional “Buena Mar radio”, (612 en la vigencia 2019), entre los cuales se destacan los siguientes:

- **Coral Palace News** (español), de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 9:30 a.m.
- **Coral Palace News** (creole), de lunes a viernes de 9:30 a.m. a 10:00 a.m.
- **Al Día con la Salud**, todos los jueves de 11:00 a.m. a 11:30 a.m.
- **Salud Sexual**, todos los martes de 2:30 p.m. a 3:00 p.m.
- **Tarde de Salud**, todos los jueves de 2:30 p.m. a 3:00 p.m.



- **De Por Vida**, todos los martes de 3:30 p.m. a 4:30 p.m.
- **Gobierno en Marcha**, todos los miércoles de 3:00 p.m. a 4:00 p.m.
- **So High**, todos los viernes de 3:00 p.m. a 4:30 p.m.

✓ PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN FORMATO DE TV

Se implementó un Programa Institucional, el cual se emite por el Canal Regional Teleislas denominado Coral Palace News; en el cuatrienio se logró la producción y emisión de 130 programas. En la vigencia 2019 las emisiones se realizaron de la siguiente manera:

2019: Todos los miércoles a las 7:30 p.m. con repetición los viernes a las 7:30 p.m. Se logró en total la producción y emisión de 40 programas.

✓ NÚMERO DE CUENTAS INSTITUCIONALES HABILITADAS EN LAS REDES SOCIALES

Actualmente contamos con las siguientes 5 redes activas en la Gobernación Departamental y una página web.

- **Página Web.** www.sanandres.gov.co
- **Facebook.** <https://www.facebook.com/GobernacionSai>
- **Twitter.** <https://twitter.com/GobernacionSai>
- **Instagram.** <https://www.instagram.com/gobernacionsai>
- **Youtube.** <https://www.youtube.com/user/GobernacionSanAndres>
- **Sound Cloud.** <https://www.soundcloud.com/gobernacionsai>
- **Flickr.** <https://www.flickr.com/gobernacionsanandres>

OTRAS ACCIONES IMPORTANTES:

✓ SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PÚBLICA

- **Boletines de Prensa:** La Oficina de Prensa y Comunicaciones, publica Boletines en medios locales y nacionales para difundir la gestión del Gobierno Departamental. Con el propósito de dar cumplimiento al criterio diferencial de accesibilidad, los Boletines de Prensa son publicados en español e inglés.
- **Videos Institucionales de difusión en Televisión:** El equipo de la Oficina de Prensa y Comunicaciones realiza la investigación, producción y edición de videos en los cuales se informa a la comunidad respecto de la gestión de la entidad, así



como la promoción y socialización de programas, proyectos y eventos a realizarse por la Gobernación Departamental a través de sus diferentes dependencias. Dichos videos son emitidos en el Canal Regional Teleislas el cual se emite a nivel local y nacional, con lo cual se logra una mayor cobertura.

- **Campañas Institucionales:** Se implementan **campañas institucionales**, con el fin de promover fechas especiales tales como, el día del Creole, día de la Mujer, día del Niño, día de la Madre, día del Padre, entre otros. El objetivo de estas campañas es generar una conversación sobre temas relevantes para la sociedad y buscar una mayor interacción con los públicos externos, a la vez que se lleva a la ciudadanía a la emotividad y la reflexión.
- **Transmisiones en Vivo:** Se realizan transmisiones en vivo de eventos institucionales de gran relevancia para la comunidad de las islas, dentro de los cuales se destacan, las marchas del 20 de Julio, 07 de Agosto, 12 de Octubre, día de la Emancipación, entre otros.

✓ **RENDICIÓN DE CUENTAS**

El equipo de la Oficina de Prensa y Comunicaciones tiene un rol de gran relevancia en los eventos de Rendición de Cuentas, liderando la transmisión en vivo a través del Canal Regional Teleislas, realizando la Preproducción, Producción y edición de los videos que se presentan en dicho evento, así como la consolidación y diagramación de la presentación que realiza el Gobernador, así como el diseño de la imagen institucional en cada uno de los eventos de rendición de cuentas.

✓ **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA**

El cliente interno de una entidad juega un papel muy importante en la divulgación de la información y el mantenerlos informados de la gestión adelantada por cada una de las dependencias es vital para el cumplimiento de los objetivos planteados, es por ello que para el fortalecimiento de la comunicación interna se desarrollaron las siguientes estrategias:

- **PECO:** Se realizó la revisión y actualización del Plan Estratégico de comunicaciones – PECO, el cual dicta los lineamientos a seguir en materia de comunicaciones.



- **Intranet:** A través de la Intranet de la entidad se publican noticias sobre la gestión de la entidad, así como los programas y eventos a realizarse por las diferentes dependencias.
- **Boletín Semanal:** Se realiza el diseño, diagramación y distribución a través de los correos institucionales de los funcionarios de Gobernación Departamental de las ediciones del Coral Palace Internal News.
- **Fondo de Pantalla:** Con el propósito de maximizar los espacios disponibles para la divulgación de información interna, la Oficina de Prensa y Comunicaciones diseña los Fondos de Pantalla para los computadores de los funcionarios de la Gobernación, los cuales son enviados a los mismos a través de los servidores de la entidad.
- **Cartelera Institucional:** Para mantener informados a los funcionarios de Gobernación Departamental y a la ciudadanía en general que visita las instalaciones de la entidad, la Oficina de Prensa y Comunicaciones publica en la Cartelera institucional los comunicados de prensa más relevantes, información de interés de las diferentes dependencias y edictos entre otros.

PRESUPUESTO INVERTIDO:

Para el logro de las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo de las vigencias 2018 y 2019 se asignaron los siguientes recursos al proyecto de inversión denominado **“FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA 2017-2020 DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, ISLA”**

Vigencia	Asignado	Ejecutado	% de Ejecución
2019 (a 27 de Diciembre)	\$2.890'000.000	\$2.811'523.446	97.28%

10. CONCEPTO GENERAL: A continuación, se hace un breve informe sobre la situación administrativa y financiera de la entidad:

El personal de la Oficina de Prensa y Comunicaciones es en su mayoría contratistas por prestación de servicios, debido a que solo cuenta con 3 funcionarios de planta para el cumplimiento de sus funciones y competencias.

La oficina de Prensa y Comunicaciones, cuenta con 4 contratistas por Prestación de Servicios (3 Profesionales y 1 Apoyo a la Gestión), que se encontrarían cobijadas por el principio de **estabilidad laboral reforzada** por estado de gestación y periodo de lactancia, por lo cual se de

acuerdo al concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica, se les realizó un adicional hasta el mes de enero de 2020. Las contratistas que se encuentran en dicha circunstancia son:

No. Contrato	Contratista	Concepto Estabilidad	Vigencia del Contrato
368	KAROLAINE ARCHBOLD DE LA ROSA	Estado de Gravidez	17 de enero de 2020
378	CINDY STEPHANIA BRUN CANTERO	Periodo de Lactancia	17 de enero de 2020
1750	YULIBETH SARMIENTO MIRANDA	Estado de Gravidez	22 de enero de 2020
456	YULIETH PAOLA MAY BRYAN	Estado de Gravidez	24 de enero de 2020

De igual forma, no contaba con los equipos tecnológicos para el desarrollo de sus funciones, por lo que en la vigencia 2019, a través de un proceso de subasta inversa se logró contratar la adquisición de Equipos de Producción de Televisión y Fotografía, tales como Cámaras Fotográficas, Cámara Deportiva, Drone, Micrófonos, Luces, entre otros con los cuales se busca el fortalecimiento tecnológico de la Oficina de Prensa y Comunicaciones.

En relación con la situación financiera de la Oficina de Prensa y Comunicaciones se logró la asignación durante la vigencia 2019 de **\$2.890'000.000** y una ejecución a la fecha (27 de Diciembre) de **\$2.811'523.446**, lo que ha permitido el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y una gran cobertura en materia de socialización y difusión de los programas, proyectos y actividades de las diferentes dependencias de la Gobernación Departamental.

2.5.3.1.1 Gestión Ultimo Trimestre Secretaria de Infraestructura

La Secretaria de Infraestructura se encarga en particular de la gestión y ejecución de planes programas y proyectos en áreas de infraestructura vial y de drenajes pluviales, realiza apoyo técnico de los proyectos de obras públicas que ejecutan las dependencias de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Islas.

Dentro del periodo de administración se intervinieron 5,518 km en Adecuación y **mantenimiento de vías no pavimentadas** adecuando su capa de rodadura con sub-base, suelo cemento y material reciclado de las vías en los sectores de Carrera 13 vía Lox Bight, Barrio Serranilla, Angula, Corales, Kilometro 2 - Interior (Harb), San Francisco, Cabañas, Elcy Bar – Interior (Harb), San Francisco, Cabañas, Ground Road (I - II - II), Four Corner, Tom Hooker (Emiliana), Tom Hooker (Ms Martínez).



Carrera 14 (Vía Tablitas)

Fue un gran logro hacer la entrega Formal a la Comunidad de las Islas 3,041 kilómetros de **vías pavimentadas**, reconstruyendo la capa de rodadura con pavimento rígido de 1,130 m² de malla vial del proyecto cuyo objeto es "Rehabilitación y mantenimiento de las vías priorizadas en el Plan Vial Departamental" y la construcción de 1,882 km correspondiente al Proyecto denominado "Rehabilitación y mantenimiento de las vía acceso a barrio legalizado y sectores en San Andrés Isla (acceso Sarie Bay y Tablitas)".

Con respecto al **mejoramiento y mantenimiento de la red de drenaje pluvial** del departamento se han intervenido 38 metros de redes de canales de aguas lluvias mantenidos previamente en los sectores de Swamp Ground, vía pepper Hill, Avenida Newball y Barrio Morris Landing, de esta manera se mitigar los rebosamientos de dichos sectores.



AVENIDA NEWBALL



Mejoramiento de la Infraestructura de Andenes se hizo entrega 3.260,13 Metros cuadrados Carrera 14 y 963,2 Metros de andenes mantenidos y/o reconstruidos correspondiente a la Avenida Cundinamarca.

Por otra parte, el **Mejoramiento de las condiciones del canal de acceso del puerto de Providencia** mediante Ordenanza 14 de 20 de diciembre de 2019 *“Por medio de la cual la Honorable Asamblea Departamental aprueba adiciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”*, con el fin dar continuidad al contrato de Dragado de Profundización del Canal de Acceso al Puerto de Providencia Isla.

Es así como para la intervención y priorización de vías se realiza gestión ante el Ministerio de Transporte (Dirección de infraestructura) de la viabilidad de concepto técnico al proyecto denominado “Rehabilitación y/o mantenimiento de vías en barrios legalizados y sectores en san Andrés isla en el barrio serranilla, etapa 1” obteniendo concepto favorable de la misma.

2.5.3.11 Gestión Ultimo Trimestre OCCRE

La Oficina de Control, Circulación y Residencia -Occre- es la entidad del Gobierno Local encargada del Control Poblacional del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que tiene como misión garantizar el estándar poblacional sostenible acorde con la extensión territorial y la limitación de los recursos naturales del Departamento Archipiélago, contribuyendo una óptima calidad de vida para los habitantes y un excelente servicio a los visitantes nacionales y extranjeros, mediante la aplicación de las normas de control poblacional regidas en el Archipiélago y amparadas por la constitución nacional.

Se presenta el informe de gestion del ultimo trimestre del año 2019 de la Oficina de Control, Circulación y Residencia -Occre- , estructurado a partir del analisis de aquellos resultados obtenidos en la ejecución de las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo *“Los que soñamos somos mas”*, la gestión de desempeño institucional, los recursos administrativos, financieros y humanos ejecutados durante este periodo e igualmente con los que cuenta la oficina de Control Poblacional.



El Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019: *“Los que soñamos, somos más”* es el instrumento empleado para propulsar el desarrollo social del Territorio Insular, en dicho plan de desarrollo 2016-2019 en cuanto a la Occre se estipuló en términos de resultados, la ejecución del programa **+ CONTROL Y MEJOR CIRCULACIÓN**, teniendo como indicador de resultado una oficina de Control Poblacional más fortalecida; en cumplimiento de este indicador, la Occre durante los últimos tres meses del 2019 logró el fortalecimiento de la Oficina de Control Poblacional mediante la aplicación de mecanismos de control poblacional tendientes a mitigar los factores que inciden en la problemática de sobrepoblación en el Departamento Archipiélago, tales como la expulsión de aquellas personas halladas en situación irregular, mayor acercamiento de la entidad con los habitantes del Territorio Insular, permitiendo fortalecer los lazos a través de la aplicación de estrategias como la implementación de campañas lúdicas y de sensibilización, apersonamiento y concientización sobre el funcionamiento integral de la OCCRE, sus reglamentaciones, principios, ventajas, bondades y aplicaciones de la normatividad en los diferentes sectores de la Isla, instituciones públicas, privadas y comunidad mayoritariamente Residentes, logrando de esta manera un mayor control en el Archipiélago.

Ahora bien, es importante informar que la Occre durante el periodo 2016-2019, el programa **+CONTROL Y MEJOR CIRCULACIÓN**, tuvo como alcance fortalecer la oficina de control, circulación y residencia mediante estrategias para mitigar la problemática, incrementar el nivel de seguridad desde el manejo de la información hasta el control poblacional que se ejerce en el Departamento; igualmente, se establecieron dos subprogramas denominados **+FORMACIÓN +CONTROL Y +CONTROL +ACCIÓN**.

En lo concerniente al desempeño misional de la entidad y logros alcanzados en cuanto a los tramites y procedimientos de la Oficina de Control Poblacional se informa en primera instancia que, de acuerdo al informe e inspección de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, se determinó la entrega de las nuevas instalaciones donde funcionaría la Oficina de la Occre para finales del mes de noviembre de 2019.

Igualmente, la OCCRE realizó durante el último trimestre un mayor esfuerzo en hacer uso de las redes sociales y medios de comunicación para transmitir la información concerniente a los procesos y novedades de la OCCRE, en dichos medios se publicó insistentemente los listados de las personas que deben



reclamar su tarjeta, las acciones que esta implementando la Oficina de Control Poblacional, las personas que tienen requerimientos para la elaboración y seguimiento de su trámite.

Para las actividades de control poblacional, la oficina junto a su equipo de inspectores ha desplegó operativos con el fin de detectar y procesar a las personas que se encuentran en situación irregular en el Archipiélago, basados en los literales del Artículo 18 del Decreto 2762 de 1991; durante el último trimestre del 2019, se logró declarar en situación irregular a 141 personas.

En cuanto al estudio de capacidad de carga planteado en el Plan de Desarrollo “*Los que soñamos, somos más*”, durante el mes de noviembre de 2019 se llevó a cabo reunión de trabajo con la Coordinadora de seguridad territorial de la subdirección de seguridad y convivencia ciudadana, en dicha reunión se abordó el tema del compromiso presidencial sobre el acompañamiento por parte del Ministerio del Interior a la OCCRE para el análisis y toma de medidas para el control demográfico en la Isla; los temas específicos abordados fueron:

- Avances del estudio demográfico-Capacidad de carga-Unesco.
- Avances del convenio interadministrativo N°017 y N°019 entre la gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Federación Nacional de Departamentos FND sobre autenticación biométrica del ingreso y salida de turistas y residentes.
- Estado actual del proyecto del plan retorno.

Adicionalmente, el día 26 de junio de 2019 se suscribió convenio interadministrativo de cooperación entre la Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el DANE – FONDANE 017 (019) del 2019, por el valor de \$1.600.000.000 el cual tiene como objeto contractual “*aunar esfuerzos humanos, técnicos, operativos y económicos para el diseño y realización de una operación estadística en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que aporte información sociodemográfica, económica y ambiental a los procesos de sostenibilidad y de ordenamiento territorial del archipiélago y el fortalecimiento de la capacidad de producción estadística del Departamento*” y realización de una operación, del valor el Departamento se comprometió a entregar \$900.000.000 y el DANE aportará \$700.000.000.



Por otro lado, la Oficina de Control Poblacional suscribió convenio interadministrativo N°012 de 2019 con la Federación Nacional de Departamento -FND- por valor de \$659.876.450 el día 25 de Junio de 2019, cuyo objeto contractual es *“Convenio interadministrativo entre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Federación Nacional de Departamentos para el acceso y la consulta a la base de datos dispuesta por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para el proceso de autenticación Biométrica en el ejercicio de las funciones misionales con las características técnicas del servicio según oferta técnica y económica presentada por el convenio”*.

La oficina de la Occre en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo realizó durante el año 2019 siete (07) capacitaciones a sus funcionarios y contratistas en las distintas áreas de trabajo: *“Servicio al cliente”, “Seguridad de documentos de viaje con la Embajada Británica, tráfico de migrantes, tipos de notificación de INTERPOL y sus bases de datos para consulta de antecedentes a personas nacionales y extranjeras por director del GIATT de Migración Colombia”, “Actualización en el Sistema Occre Web, donde se abordaron temas de reporte migratorio, Gestión sistemática de los expedientes de los diferentes tramites y digitalización de documentos entrantes”, “Relaciones interpersonales”, “ética y valores para el trabajo y la vida “ y “Relaciones Interpersonales, es cuestión de actitud”*.

Específicamente, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 se realizaron tres (3) capacitaciones en *“Relaciones Interpersonales, es cuestión de actitud”*, dirigidas a personal controlador poblacional de la OCCRE Aeropuerto, las cuales obtuvieron una asistencia de 60 personas, de las cuales 2 son residentes y 58 raizales.

Así mismo se realizaron distintas jornadas de sensibilización y socialización en temas de control poblacional en las distintas instituciones educativas, entidades públicas/privadas y gremios hoteleros de la isla de San Andrés y Providencia, esto con el fin de educar a la comunidad sobre la importancia del control poblacional; en la Isla de San Andrés se adelantaron 3 charlas de sensibilización y socialización dirigidas a la Policía Nacional, Migración Colombia y Batallón de la Armada en el Cove; para el mes de diciembre se programaron charlas de capacitación sobre la norma 2762 de 1991 en la Fuerza Aérea, OCCRE Aeropuerto, Almacén Super Jacky y las Bolsas de Empleo del Departamento.



En la Isla de Providencia durante el último trimestre del año 2019 se adelantaron las siguientes actividades de sensibilización y socialización:

- 3 charlas radiales en la emisora local providencia 95,5 en el espacio institucional con temas como Decreto 2762, acuerdo 001 de 2002, ordenanza 020, estatuto raizal y su relación con la OCCRE con la participación de Antony Howard.
- Realización de visitas puerta a puerta en el sector de old town con información a la comunidad sobre los temas más relevantes del Decreto 2762 de 1991; hasta la fecha se han logrado visitar 115 hogares.
- Durante el mes de noviembre se visitaron 10 empresas entre los sectores de Old Town y Mountain haciendo énfasis en el tema de trabajadores foráneos y cambio de domicilio.
- Se realizaron 5 charlas de sensibilización y socialización con el Hotel Morgan, Jornada nocturna de la Institución Junín, Secretaría de Desarrollo (grupo salud), Restaurante Caribbean Place en el sector de fresh water bay y con un curso tecnológico del SENA;

Beneficiarios: En las charlas se abordaron aproximadamente 63 personas.

Dentro de la Implementación, sensibilización y socialización en temas de control poblacional, se viene trabajando en conjunto con la Oficina de Prensa una propuesta de publicidad: "*Control poblacional: Compromiso de Todos*" presupuestada por valor de 60.000.000 mediante el CDP N° 2538 del 2 de abril de 2019, de los cuales se ejecutaron \$10.000.000 en la compra de uniformes (camisetas, gorras y chalecos) para el equipo de control poblacional encargado de la sensibilización.

2.6 OBRAS PÚBLICAS

No aplica para el Despacho del Gobernador



2.7 EJECUCIONES PRESUPUESTALES

No aplica para el Despacho del Gobernador

2.8 CONTRATACIÓN

No aplica para el Despacho del Gobernador

2.9 REGLAMENTOS Y MANUALES

Documentos se encuentran como información documentada en la página web www.sanandres.gov.co, en el vínculo de transparencia y atención al ciudadano mediante la plataforma ISOLUCION software que administra el Sistema Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Gobernación Departamental.

2.10 CONCEPTO GENERAL Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados del FURAG II, la Gobernación de San Andrés presenta un resultado como Índice de Desempeño Institucional de 56.5 y un ranking menor que uno (1) Quintil, el cual representa indudablemente un pobre cumplimiento en el grado de implementación de las políticas establecidas en el modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Se presenta pobres niveles de desempeño en especial en las políticas relacionadas a la Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad, Planeación Institucional, Seguridad Digital, Defensa jurídica, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y Control Interno.

El resultados de los deferentes índices de desempeño institucional reflejan en forma real y dramática la ineficiencia en la gestión institucional, por tanto las debilidades antes señaladas requieren con urgencia, implementar estrategias y acciones de mejoramiento que permitan subir el nivel de desempeño de la



Administración Departamental de cara a la ciudadanía del Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina. A continuación se intentara mostrar aquellos aspectos importantes de mejoramiento que debe acometer la Administración Departamental:

- La planta de personal no cuenta con los perfiles adecuados y con el número de empleos suficientes para el cumplimiento de la misión, el adecuado cumplimiento de los planes, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, para que de esa manera pueda contribuir efectivamente en la generación de mayor productividad y satisfacción al ciudadano. La Gobernación requiere urgentemente iniciar un proceso técnico de rediseño institucional con el propósito que la planta de personal se ajuste a los retos estratégicos del Departamento.
- Así mismo, independiente que se inicie el proceso de rediseño Institucional, es menester fortalecer el área de talento humano como una dependencia con rol estratégico para las diferentes decisiones de gran importancia para la administración departamental, que pueda participar activamente en la elaboración del próximo Plan de Desarrollo Departamental, y de esa manera se articule y pueda contribuir efectivamente en la generación de mayor productividad y satisfacción al ciudadano.
- La Gobernación no cuenta con una metodología debidamente adoptada para el ejercicio de la planeación y evaluación de la gestión, es menester de la administración construir las diferentes guías para la elaboración de los planes institucionales, establecidos por el Decreto 612 de 2019.
- El enfoque para la participación y satisfacción ciudadana no fue debidamente fortalecida, las partes interesadas y/o los grupos de valor no fueron motivados suficientemente a participar en el ejercicio de planeación, no se les involucro suficientemente en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o proyectos de la entidad, actividades encaminadas a fomentar el control ciudadano y el diálogo en la rendición de cuentas. La Gobernación no cuenta con Personal que



acredite las competencias establecidas en el Decreto 815 de 2018, relacionadas con la orientación al usuario y al ciudadano y en la Resolución 667 de 2018 (catálogo de competencias), como tampoco Incentivos especiales para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente (Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 894 de 2017 y los que reglamentan sistemas propios de carrera administrativa). Es de observar que la Entidad no realiza de forma periódica un análisis de la suficiencia del talento humano asignado a cada uno de los canales de atención al ciudadano. Por todo lo anterior es menester implementar la guía metodológica de rendición de cuentas y satisfacción al ciudadano expedido por la consejería por la transparencia de la presidencia de la república, con un adecuado Plan de Participación Ciudadana para las etapas correspondientes al diagnóstico, formulación e implementación.

- La Gobernación cuenta con una programación presupuestal a través del Marco de Fiscal de Mediano Plazo -MFMP y el presupuesto anual los cuales permiten establecer los topes presupuestales de gasto público (agregados, por sector y entidad). Sin embargo se evidencia dificultades dentro del proceso de planeación para la efectiva ejecución de los recursos del PDD; en cuanto a que no hubo una buena articulación entre la planeación institucional y el presupuesto asignado, eventos como diseños, presupuestos de obra, demoras en los tramites, perjudicaron la ejecución en algunos programas para satisfacer las necesidades previamente establecidas en los diferentes sectores.

Se recomienda indudablemente fortalecer la oficina jurídica, para optimizar los aspectos de gestión jurídica de los procesos precontractuales, actualizar el Marco de Fiscal de Mediano Plazo -MFMP, y fortalecer los procesos misionales para asuman de manera efectiva la ejecución de los diferentes programas y proyectos PDT.

- Para la adecuada gestión de los bienes y servicios de apoyo la Entidad, no se dispone de espacios de trabajo adecuados a los requisitos y expectativas de los procesos y áreas de trabajo de la organización. Por lo tanto es menester de la administración acometer de forma urgente



intervenir especialmente dependencias tales como movilidad, deportes, prensa, desarrollo social, entre otras

- La Gobernación actualmente está en el proceso de construcción del principal instrumento para implementar la Arquitectura TI de Colombia y habilitar la Estrategia de Gobierno en línea; Con él se busca habilitar las estrategias de TIC para servicios, TIC para la gestión, TIC para el gobierno abierto y para la Seguridad y la privacidad. La modernización que requiere la administración departamental pasa por agilizar la terminación de la Arquitectura TI, fortaleciendo las políticas de gobierno digital y la racionalización y la plena implementación en línea mayores trámites y otros servicios administrativos para la ciudadanía de las islas.
- la entidad cuenta con un Plan institucional de archivos – PINAR de largo plazo 2016-2025, es el instrumento para la adecuada planeación en lo concerniente a la función archivística y el sistema de gestión documental, se cuenta igualmente con un Programa de Gestión Documental que corresponde al cuatrienio 2016-2019 articulándose con el Plan de Desarrollo 2016 – 2019. Cada uno de estos objetivos planteados tanto en el PINAR como en el PGD, se han estado ejecutando, sin embargo no se ha logrado obtener las metas establecidas en cada uno de los planes y proyectos asociados. Es menester de la Entidad realizar la evaluación completa de cada uno de los objetivos estratégicos del PINAR y determinar el incumpliendo de las metas establecidas en cada uno de los planes y proyectos asociados. Así mismo es menester de la Gobernación evaluar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Documental y determinar los mecanismos para su plena implementación.
- La Entidad no tiene identificado el conocimiento más relevante de la entidad, no tiene definido los métodos de creación y promoción de ideas (ideación), no efectúa pruebas de experimentación, no tiene definido una estrategia para desarrollar la cultura de la innovación, no se tiene definido las necesidades de investigación, no se generara un programa de buenas prácticas y lecciones aprendidas, no se generan espacios para compartir y retroalimentar el conocimiento para fomentar su co-creación en la entidad. En consecuencia es menester de la administración acometer la



implementación de estrategias que fortalezcan la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Por otra parte y de forma complementaria, se brinda la disponibilidad del Formato No. 8 Acta de Empalme correspondiente al cierre de las mesas de trabajo del proceso de empalme en cada una de las dependencias, las cuales se suscribieron con la debida consignación de los aspectos estratégico, en la que se relacionaron los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio; procesos de gestión adelantados que no se lograron culminar y juntas o instancias a las que deba asistir en los primeros días de 2020, entre otros.

Estas actas se encuentran disponibles en la Secretaria Privada, así mismo cada coordinador de empalme posee una copia de dicho documento